

**ACTA NÚMERO 05/2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 (TREINTA) DE ABRIL DEL 2020 (DOS MIL VEINTE).**

**PRIMERA DE DOS PARTES.**

**PRESIDENCIA A CARGO DE LA C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.**

**SECRETARÍA A CARGO DE LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.**

**SINDICATURA A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.**

En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 13:15 (trece horas, con quince minutos) del día 30 (treinta) de Abril del 2020 (dos mil veinte), en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal, reunidos los C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Presidente Municipal; Regidores: C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL, LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ y la C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA. Estando también presentes el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento; así como la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una **Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día. -----  
-----  
-----

**LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ:**

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:**

**a) ACTA NÚMERO 02/2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 25 (veinticinco) DE FEBRERO DEL 2020 (dos mil veinte).**

**b) ACTA NÚMERO 03/2020, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 (trece) DE MARZO DE 2020 (dos mil veinte).**

**c) ACTA NÚMERO 04/2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 31 (treinta y uno) DE MARZO DE 2020 (dos mil veinte) QUE NO SE REALIZÓ POR FALTA DE QUORUM.**

#### **IV.-COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

**a) OFICIOS SIN NÚMEROS, RECIBIDOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA 10 DE MARZO DEL 2020, SIGNADOS POR EL SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA RESPECTO A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS NÚMEROS: 1010, 1011, 1017, 1020, 1023, 1096, 1097, 1100, 1107 todos LXII-20; ASÍ COMO LA MINUTA DE DECRETO NÚMERO 27836/LXII/20.**

**b) OFICIO SIN NÚMERO, SIGNADO POR EL REGIDOR LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, POR EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUE SE DECLARA COMO REGIDOR INDEPENDIENTE.**

**c) OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2020, SIGNADO POR LA REGIDORA MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA, POR EL CUAL HACE LLEGAR A TODA LA CIUDADANÍA, SU PREOCUPACIÓN POR LA SALUD ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19.**

#### **V.- PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.**

**a) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, DEL PROGRAMA PRELIMINAR DE OBRAS Y ACCIONES, RECURSOS PROPIOS, POR UN MONTO DE \$25´726,548.00 (Veinticinco millones setescientos veintiséis mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.); ASÍ COMO,**

**EL PROGRAMA PRELIMINAR DE OBRAS Y ACCIONES DEL RAMO 33, POR UN MONTO DE \$23'726,762.00 (Veintitrés millones setecientos veintiséis mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.), AMBOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

- b) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA APOYAR A COMERCIANTES DE ESTA CIUDAD, SUSPENDIENDO Y/O APLAZANDO EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES SIN RECARGOS, DE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL 2020, DEBIDO A LA CONTINGENCIA POR EL CORONAVIRUS.**
- c) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA ADHERIR A ESTE MUNICIPIO AL DECRETO NÚMERO 27883/LXII/20 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA REALIZAR DESCUENTOS HASTA DEL 75% EN RECARGOS A CONTRIBUYENTES CON MORA EN EL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES.**
- d) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA FACULTAR A LA PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE JALISCO Y EL SIMAPAAJ (OPD) DE ESTA CIUDAD; ASÍ COMO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO JALISCO PARA REALIZAR LA OBRA: “DISEÑO, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (Lodos activados e interconexión a la red en la localidad de Santa María del Valle de este Municipio)”, SE AUTORICE Y FACULTE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS Y DOCUMENTOS, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS PARA ESTA OBRA.**
- e) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA FACULTAR A LA PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y**

**ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE JALISCO Y EL SIMAPAAJ (OPD) DE ESTA CIUDAD; PARA EJECUTAR LA OBRA: “EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, CASETA DE CONTROL, LINEA DE INTERCONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE POZO PROFUNDO EN ESTE MUNICIPIO”, SE AUTORICE Y FACULTE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS Y DOCUMENTOS, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS PARA ESTA OBRA.**

- f) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA REALIZAR RAMPAS PARA DISCAPACITADOS, EN EL CRUCE DE LAS CALLES HIDALGO Y MARCELINO ÁLVAREZ DE ESTA CIUDAD.**
- g) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO CON TURNO A COMISIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE TALLERES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE ARANDAS, JALISCO.**
- h) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA IMPLEMENTAR, CONSTRUIR Y COLOCAR CICLOPUERTOS EN ESTA CIUDAD.**
- i) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA APERTURA DE CUENTAS CATASTRALES Y SU INCORPORACIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DEL FRACCIONAMIENTO “SANTA BÁRBARA SEGUNDA ETAPA”.**
- j) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL EN ESTA ADMINISTRACIÓN.**
- k) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS EMERGENTES PARA LA PREVENCIÓN,**

**CONTENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 EN ESTA CIUDAD.**

- l) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA ARANDAS COVID-19.**
- m) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE LA PRESIDENTE MUNICIPAL GIRE OFICIO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A LAS 72 HORAS AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA EQUIPAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL HOSPITAL REGIONAL DE ARANDAS, JALISCO.**
- n) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE 29 ESPACIOS PÚBLICOS EN POSESIÓN DE ESTE MUNICIPIO.**

**VI.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.**

- a) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES DE HACIENDA PÚBLICA, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DE LAS SOLICITUDES DE PENSIÓN DE ONCE EMPLEADOS QUE LABORAN EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.**

**VII.- ASUNTOS VARIOS.**

- a) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA CONTRATAR DOS EMPLEADOS PARA ESTE AYUNTAMIENTO, ADSCRITOS A LA OFICINA MUNICIPAL DE RELACIONES EXTERIORES, POR UN PERIODO DE SEIS MESES.**
- b) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN, PARA LA**

**COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO, EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA EL CARMEN DE ESTA CIUDAD.**

- c) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE LA PRESIDENTE, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y SECRETARIO GENERAL, A NOMBRE DE ESTE MUNICIPIO, SUSCRIBAN Y RECIBAN DE LA PERSONA MORAL VISTAS DE SAN JAVIER, S.A. DE C.V., UNA FRACCIÓN EN DONACIÓN DE LA PRIVATIVA NÚMERO 10, MANZANA 12, DEL CONDOMINIO “LOMAS DE SAN JAVIER”, PARA LA PERFORACIÓN DE UN POZO.**

En el **punto número uno**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General del H. Ayuntamiento, para que pase **lista de asistencia** en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y **ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 14 (CATORCE) MUNÍCIPIES DE 14 (CATORCE), DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARA INSTALADA VÁLIDAMENTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.**

En el **punto número dos**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, para que dé **lectura al orden del día**. Después de la lectura del orden del día y de los tres asuntos varios que se presentaron de último momento y los cuales fueron enlistados en el orden del día, pide el uso de la voz la Regidora MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ, “Bueno, este, yo solicito si se puede retirar la iniciativa de acuerdo preliminar de obra, para hacer un análisis en una reunión previa y ya posteriormente la reunión que se haga una Sesión ya sea extraordinaria para la... para la este votación, ya que yo encuentro algunas cosas que son incongruentes y algunas dudas que yo tengo y a mí sí me gustaría que me explicaran, porque hay calles que no coinciden y hay calles que no las considero tan prioritarias”. La Regidora MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, “Hago la moción también en el sentido de que tenemos que priorizar primero la contingencia que

tenemos del covid-19, incluir terminar el Hospital Regional que todos estamos esperando que se logre abrir y aprobar costos totales, para que en su momento se puedan licitar las obras con el costo aprobado por el Cabildo, es cuanto”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “De hecho está aquí el Arquitecto David, Director de Obras Públicas, creo que también ellos traen el proyecto o cómo se presentó cuando se hicieron las calles del Hospital en la SIOP (Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) que ya también ya se revisaron”. La Regidora MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ, “Pero aquí no están ¿eh?”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Síndico del H. Ayuntamiento, “No porque no forman parte de recursos propios forman del Estado”. La Regidora MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ, “¡ah!”. *(Comentan varios Regidores a la vez, sin turno y sin claridad)*. Pide el uso de la voz el Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Si me permiten por favor, para antes por favor, antes que se vote el orden del día, yo creo que lo que dice tanto la Regidora Olga como Carolina de las obras más o menos estuvimos revisando y hay este, pues nos falta pues bastante información, que yo creo pues que aunque aquí está el Director de Obras Públicas, sí sería bueno revisar lo que es el Ramo 33 y los recursos propios, para que no nos pase lo que pasó con el recurso de propios el año pasado, que además creo que en el sentido que dicen las Regidoras de tener una revisión con mayor cuidado, estar opinando en una sesión previa y de que estemos revisando con los que son encargados de las diferentes oficinas y además queremos también revisar el cómo se está haciendo el procedimiento para la obra, es decir, se está licitando, se está participando las empresas del Municipio y demás, entonces tenemos dudas que creo que vale la pena por los montos que son, de poder tener una sesión previa revisarlo con cuidado, que creo que es algo importante donde podemos direccionar algunas obras, algunas calles como bien lo decían y no tenemos ningún problema, porque sabemos que aquí hay algunas obras urgentes, lo que si podemos hacer la reunión el día que ustedes quieran, el lunes o el día de mañana, pero sí les pedimos esa parte de ahí para no votarlo en una manera negativa en esta sesión que se retire este punto y que lo veamos en una previa, porque mínimo lo debimos haber visto en una previa este tema de la obra y revisando la obra inmediatamente si quieren posteriormente de eso que sesionemos y lo aprobemos ya con las correcciones y con las opiniones de todos los Regidores, me imagino que habrá quiénes ya revisando donde se van hacer las calles y como se van hacer y quiénes son los beneficiados a la mejor puedan opinar donde haya mayor necesidad o más afluencia vehicular, para que el recurso esté de la mejor manera gastado, entonces por eso pedimos pues de la manera más atenta que se retire, que lo veamos si quieren mañana o el lunes en una sesión

previa donde esté los encargados de las diferentes Dependencias y le demos para adelante, porque si me parece a mí que son varios puntos los que tenemos detectados y encontramos contradicciones, es cuanto". El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Síndico del H. Ayuntamiento, "La sugerencia podría ser que se retire del orden del día y nos quedamos aquí con el Arquitecto David después de la sesión para ir aventajando un poco y ya después que se convoque a una Sesión Extraordinaria o a alguna otra reunión, ¿está bien?". El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "Está bien". El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, "Nada más si quisiera puntualizar, todo lo del Ramo 33 ya estaba programado en la Sesión que no hubo quórum, yo creo que tuvimos un mes para revisar algunas de las obras, estoy de acuerdo que se analice cada una de ellas, pero yo creo que también pedir bajarlo y no darle celeridad, no sé el Arquitecto nos podrá sacar de la duda y yo creo que la licitación y lo demás, yo creo que este no es el proceso, creo que es posterior a la aprobación de la obra, entonces es lo que tengo entendido, creo que si... por ejemplo lo de Ramo 33 que es un poco más urgente por el tema de la operación y ejecución de los recursos yo creo que también tendremos que verle, estoy de acuerdo con lo que dice el Licenciado Miguel en cuanto a que sea hoy, pero sí tenemos que ser congruentes pues, porque hace un mes estaba en la mesa y pues bajarlo otra vez creo que pues no habla de mucha congruencia, entonces creo que se tiene que revisar estoy de acuerdo con ellos, se tiene que revisar y puntualizar en donde se van a gastar y ejercer estos recursos, pero también es necesario pues darle celeridad, ya que hace un mes que se nos entregó el programa de obras del Ramo 33, es cuanto". El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "Si me permiten por favor, yo quisiera de una manera así que la gente que nos está viendo en las redes sociales entienda, en primer lugar, es verdad hace casi un mes que nos citaron a sesión donde venía lo del Ramo 33 es correcto, venía para la sesión, pero tampoco se nos convocó a una previa; es decir, no teníamos el conocimiento para saber de lo del Ramo 33 en un mes y además yo lamento, porque el hecho de no haber venido algunos Regidores porque hubo agradecimiento a los que asistieron, la falta de responsabilidad y demás, lo único que hicimos fue acatar las instrucciones de quién gobierna el Estado de Jalisco, pidiendo que estuviéramos aislados en nuestra casa y siendo congruentes con el problema que estaba en Jalisco, no hicimos otra cosa más que acatar las recomendaciones del Gobierno del Estado en ese momento, entonces a mí me parece que nos lo pudieron haber entregado hace dos o tres meses, pero si no hay una mesa para poder deliberar y poder revisar, cómo se va gastar, dónde se va gastar y cómo se están haciendo las licitaciones, a quién se le va a dar, si es cierto lo que nos están diciendo aquí por

eso el Director de Obras Públicas debieron haber hecho la reunión previa ante el pleno del Municipio para decirnos donde están las calles, cómo están las calles, porque algunas Regidoras como *Olga* se dio a la tarea de poder ir a ver las calles y poder ir a revisar cuáles son las calles y por ejemplo en Mexiquito que viene una calle que es muy importante donde está el kínder, por poner un ejemplo, se habla de cambiar drenaje y redes de agua y sí pues ahí nunca ha habido pavimento, ahí cuando se entregó ese fraccionamiento era asfalto y es un gran problema, pero entonces se habla de volver a meter el drenaje y volver a meter redes de agua, entonces esa parte es donde tenemos duda, bueno ¿no sirve el drenaje?, ¿no sirven las redes de agua de ahí?, ¿por qué se va cambiar?, ¿no hay banquetas, si hay banquetas? y luego viene por la parte de atrás otra calle donde casi no hay casas habitación, donde realmente son muy pocos los beneficiados y dónde hay calles que también están en muy malas condiciones, donde se benefician tanto los de la acera izquierda como la acera derecha, esas son las dudas que tenemos, por eso les digo yo que revisemos en una previa para ver, o sea, no es más que aportarle para lo que se haga el gasto y el esfuerzo que está haciendo la Presidenta Municipal en cabildo que sea lo mayor direccionado que se pueda, que le sirva el gasto a la mayor parte de la gente, es lo que queremos hacer o sea y yo totalmente de acuerdo con usted Síndico, ahorita terminando lo revisamos sin problema y si tenemos que hacer una sesión extraordinaria lo hacemos, o sea no le queremos dar más largas, no se mal interprete, lo que queremos es revisarlo bien y si nos aclaran las dudas y podemos hacer una aportación ¡adelante!, creo que ese es el sentir no nada más de su servidor, de algunos Regidores”. La Regidora C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA, “Pues yo también les pido de favor, que por ejemplo en el Ramo 33 y estamos metiendo nosotros iniciativas que también metan las obras que nosotros metemos, porque hay aquí unas que están muy altas de precio, por qué no tener de iniciativas de obras que tenemos los Regidores, aplicarlas también en el Ramo 33, que es muy importante también”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Nada más para comentar también, este, efectivamente hay obras que se establecieron en los ramos, en el Ramo 33, Omar no me va dejar mentir, tienen que tener ciertas características, por eso en algunas ocasiones algunas propuestas que se hacen pues no cumplen los requisitos para aparecer en ese Ramo y efectivamente nos decía el Regidor *Coco*, tuvimos un mes para revisar lo que son las obras, yo no vi interés de alguno, yo no digo que todos, si ha habido interés de algunos Regidores que han estado preguntando y son más los que han estado participando aquí en la mesa y en algunas otras reuniones que han estado buscando al Director de Obras Públicas o algunas áreas para revisar las obras, no hay ningún problema, a la mejor si nos quedamos a trabajar después de la

reunión, sí me gustaría nada más que tengan en consideración que Ramo 33 urge ejercitarlo, tiene ciertas características, se tienen que hacer las obras sino entramos en complicaciones y meternos en más complicaciones la Presidente Municipal y el Director de Obras Públicas, lo de la sesión pasada bueno... hubo quién dice que siguieron indicaciones del Gobierno del Estado, les comento, la mayoría si no es que en el cien por ciento de los municipios estuvieron sesionando con las medidas pertinentes, son decisiones personales, muy respetables, sin embargo pues creo que tenemos una obligación aquí en cabildo y esperemos la sigamos, incluso la estamos haciendo hoy que estamos en una fase aún más delicada que en aquél momento, es cuanto". La Regidora MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, "Bien, espero que me escuchen si, a raíz de que sale el comentario de quiénes no asistimos en la sesión pasada es que tomo la palabra, nosotros seguimos las indicaciones federales y estatales del "quédate en casa", de un Gobernador que está responsabilizándose de los jaliscienses y que nos pidió eso, ¿qué es lo que pasó en la sesión pasada?, aunque en algunos medios de comunicación salió lo contrario, nosotros pedimos de alguna manera exigiendo la voz del pueblo que se tomara en cuenta que lo prioritario era una contingencia, una contingencia en la cual nosotros debíamos de venir a una sesión sí extraordinaria si se necesitaba, para poner atención en este aspecto y darle una solución a la gente, a toda esa gente que está sin empleos, a toda esa gente que tuvo que cerrar sus locales y hay algunos que ni siquiera tienen que comer y bajo una contingencia de salud, que no es cualquier cosa, la salud de los arandenses no es un juego, nosotros no nos lo tomamos como un juego y quisimos ser responsables y como gobernantes poner el ejemplo, es cuanto". El Regidor LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, "Con su permiso señora Presidenta, yo creo que ya ver para atrás, digo, no es necesario, ya es lo que pasó, se justificó, se dijo las razones de por qué sí, de por qué no, creo que todas son entendibles, yo lo que quiero a la mejor es de que coincido, digo se tiene que analizar y quiero ver lo que dice *Mary*, a mí sí me gustaría y es algo en lo que yo también he insistido varias veces, que se nos tome en cuenta para a lo mejor hacer ese plan para meter calles que a la mejor a nosotros nos comentan o mínimo comentarlas, para que se puedan tomar en cuenta esa parte de las calles de Arandas, creo que funcionaría si fuera participativo y creo que ha dado muy buenos resultados y ya se ha comprobado eso ¿no?, entonces es cuanto". El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, "Yo sí quisiera, sobre todo pues por la moción que hace la Regidora, el Gobierno federal y todos los asuntos y temas legislativos no se suspendieron para nada, ni el Gobierno del Estado en los temas legislativos, Zapopan dos días antes tuvo sesión de cabildo con las mismas medidas, entonces yo creo, también pues, por ejemplo no sé si a

lo mejor pensamos como Regidores que no iban a tomar las medidas necesarias tanto el Doctor como la Presidenta y yo creo que más allá yo estoy... concuerdo con Alejandro, yo creo que darle para atrás pues es un caso perdido, yo creo que hay que darle para adelante, lo que importa es velar por el bien de los ciudadanos arandenses y preocuparnos para que le vaya bien a Arandas, porque de verdad es un tema muy, muy complicado, entonces de verdad yo creo esto ya no deja nada, pero sí que quede muy claro en estos temas de sobre todo de obra que hace un mes ya se había presentado en la mesa y pues no se discutió, es cuanto". La Regidora MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, "Por alusiones personales, para antes Presidenta tengo el derecho de hablar, es mi tercer intervención, este, nada más por alusiones personales, no se trata de politizar esto, ya dejemos de politizar y pensemos en la gente, pensemos en darle para adelante, en darles soluciones al pueblo que para eso nos pagan, no me pagan para salir en una portada y no me pagan para venir aquí a discutir, me pagan para trabajar, para ser la voz de quién me puso en este lugar y los invito a todos a que eso hagamos". El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, "Qué bueno que lo menciona Regidora, efectivamente nos pagan para trabajar y no para decidir cuándo venimos y cuando no venimos, este, la verdad yo en lo personal les digo está para que todos quisiéramos quedarnos en la casa ¿eh?, ha habido varios Regidores que han estado viniendo aquí, han estado trabajando, la Presidente Municipal, su servidor y hemos estado en el Ayuntamiento atendiendo la mayoría de las necesidades que hemos podido cubrir, porque son muchísimas las necesidades, además con la problemática [se pierden algunas palabras por fallas de sonido], además parte de la reunión que se tenía la sesión pasada, era una parte del plan de emergencia *Covid-19* que teníamos que tratar y aun así bueno se implementó, esperemos ahorita como lo dices trabajar con los temas que se están planteando sobre la mesa y sobre todo los temas que se implementaron, aún sin todavía en aquél momento o en este momento la aprobación de cabildo lo sacamos adelante, eso es lo que le pediría a todos los Regidores, bueno mi tercera intervención, muchas gracias". Después de los comentarios anteriores, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA PROPUESTA DE LA REGIDORA MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ, PARA RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA EL ASUNTO BAJO EL INCISO a) DEL PUNTO V, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, PARA SU DESAHOGO EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SUBSECUENTE, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.** La Presidente Municipal C. ANA ISABEL

BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA INCLUSIÓN DE TRES ASUNTOS VARIOS AL ORDEN DEL DÍA, MISMOS QUE YA FUERON ENLISTADOS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.** La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL ORDEN DEL DÍA CON LAS MODIFICACIONES ANTES APROBADAS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número tres**, del orden del día, lectura, en su caso debate y aprobación de las siguientes actas de Sesión de Ayuntamiento: **inciso a), Acta Número 02/2020, de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 25 (veinticinco) de febrero del 2020 (dos mil veinte); inciso b) Acta Número 03/2020, de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 13 (trece) de marzo de 2020 (dos mil veinte); inciso c) Acta Número 04/2020, de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 31 (treinta y uno) de marzo de 2020 (dos mil veinte) que no se realizó por falta de Quórum;** por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a las actas en mención. El Regidor LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Señora Presidente solicito la omisión de la lectura de las actas, en virtud de que nos fueron entregadas en tiempo y forma y tuvimos el tiempo suficiente para poderlas leer y ver si tenían algún error, es cuanto”. No habiendo ningún comentario respecto a esta petición, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA PROPUESTA DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DELAS ACTAS EN MENCIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.** En uso de la voz al Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, pregunta: “¿Si existe algún comentario sobre el **inciso a)** respecto al **acta número 02/2020, de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 25 de febrero del 2020,** es momento de hacerlo?”. No habiendo ningún comentario al

respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI APRUEBAN EL ACTA EN MENCIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.** En uso de la voz al Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, pregunta: “¿Si existe algún comentario sobre el *inciso b)* respecto al *acta número 03/2020, de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 13 de Marzo de 2020,* es momento de hacerlo?”. No habiendo ningún comentario en relación a esta acta, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI APRUEBAN EL ACTA EN MENCIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.** En uso de la voz al Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, pregunta: “¿Si existe algún comentario sobre el *inciso c)* respecto al *acta número 04/2020, de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 30 de Marzo de 2020* que no se realizó por falta de quórum, es momento de hacerlo?”. No habiendo ningún comentario en relación a esta acta, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI APRUEBAN EL ACTA EN MENCIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número cuatro**, del orden del día, relativo a los **comunicados**, se registraron tres. Respecto al comunicado bajo el **inciso a)** que contiene: **“OFICIOS SIN NÚMEROS, RECIBIDOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA 10 DE MARZO DEL 2020, SIGNADOS POR EL SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA RESPECTO A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS NÚMEROS: 1010, 1011, 1017, 1020, 1023, 1096, 1097, 1100, 1107 todos LXII-20; ASÍ COMO LA MINUTA DE DECRETO NÚMERO 27836/LXII/20”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que dé lectura a los comunicados, mismos que se transcriben:

**NÚMERO: OF-CPL-S/N-LXII-19.**

**DEPENDENCIA: Coordinación de Procesos Legislativos  
y Asuntos Jurídicos.-**

**C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
FRANCISCO MORA No. 76 COLONIA CENTRO  
ARANDAS, JALISCO.  
C.P. 47180.  
P R E S E N T E .**

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 05-Febrero-2020, se aprobó los Acuerdos Legislativos Números **1010-LXII-20, 1011-LXII-20, 1017-LXII-20, 1020-LXII-20 y 1023-LXII-20**, del cual le adjunto copias, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en los puntos resolutivos de los Acuerdos Legislativos de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente:  
Guadalajara, Jal. 6 de Febrero de 2020.  
Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.  
Secretario General del H. Congreso del Estado.

**NÚMERO: OF-CPL-S/N-LXII-20.  
DEPENDENCIA: Coordinación de Procesos Legislativos  
y Asuntos Jurídicos.-**

**C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
FRANCISCO MORA No. 76 COLONIA CENTRO  
ARANDAS, JALISCO.  
C.P. 47180.  
P R E S E N T E .**

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión

verificada el día 26-Febrero-2020, se aprobó los Acuerdo Legislativos Números **1096-LXII-20, 1097-LXII-20, 1100-LXII-20 y 1107-LXII-20, así como la minuta de decreto 27836/LXII/20**, del cual le adjunto copia, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en los puntos resolutivos de los Acuerdos Legislativos y la minuta de decreto de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente:  
Guadalajara, Jal. 28 de Febrero de 2020.  
Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.  
Secretario General del H. Congreso del Estado.

NÚMERO CPL-778-LXII-20.

NÚMERO 27836/LXII/20 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:  
SE DECLARA EL AÑO 2020 COMO “2020, Año de la Acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial”.

Después de la lectura de los comunicados y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, dice: **“SE DA POR ENTERADO AL PLENO”**.

En el desahogo del **punto número cuatro**, del orden del día, relativo a los **comunicados**, respecto al escrito bajo el **inciso b)** que contiene: **“OFICIO SIN NÚMERO, SIGNADO POR EL REGIDOR LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, POR EL CUAL DA CUENTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUE SE DECLARA COMO REGIDOR INDEPENDIENTE”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que dé lectura a los comunicados, mismos que se transcriben:

**SECRETARÍA GENERAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS.  
PRESENTE.**

Enviándole un respetuoso saludo, hago de su conocimiento que el pasado 18 de

marzo de 2020, acudí al comité estatal del PRI a presentar la renuncia a la militancia que tenía en dicho instituto político, posteriormente le di vista al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de dicha renuncia a la militancia del PRI.

Por consiguiente, desde este momento a través de usted, doy vista de lo anterior a este H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, para que se tenga desde este preciso momento, declarado –a través de este comunicado– como **Regidor Independiente**.

Una vez lo conducente, se da vista al H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas en la próxima sesión de cabildo.

Sin otro particular por el momento, le hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE:  
Arandas, Jalisco al día de su presentación.  
LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.

Después de la lectura del presente escrito y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, dice: **“SE DA POR ENTERADO AL PLENO”**.

En el desahogo del **punto número cuatro**, del orden del día, relativo a los **comunicados**, respecto al escrito bajo el **inciso c)** que contiene: **“OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2020, SIGNADO POR LA REGIDORA MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA, POR EL CUAL HACE LLEGAR A TODA LA CIUDADANÍA, SU PREOCUPACIÓN POR LA SALUD ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que dé lectura a los comunicados, mismos que se transcriben:

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.  
PRESENTE.**

En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 41 fracción II, artículo 50 fracción I y IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 82 fracción II del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; someto a su amable y distinguida consideración el presente comunicado: **“PORQUE TODOS ESTAMOS**

EXPUESTOS TE QUEREMOS CUIDAR”, y se haga llegar a toda la ciudadanía mi preocupación por la salud de cada uno de ellos y también del personal de nuestro Ayuntamiento y que expongo a continuación los siguientes:

#### **MOTIVOS:**

1.- Porque todos estamos expuestos al contagio de COVID-19, es fundamental tomar las preocupaciones debidas al interior de este Ayuntamiento y aprovecho para hacerle extensiva mi preocupación, no sólo por nuestra comunidad sino también por el personal que labora en las dependencias municipales y que amablemente atiende todos los servicios necesarios que requieren la ciudadanía, además de que también son parte fundamental cuando se requiere de sus atenciones hacia nosotros mismos como autoridad municipal.

2.- Es por eso que me siento obligada a realizar esta petición en base a la contingencia sanitaria por la que estamos pasando en este momento y que todos estamos propensos a adquirir o detonar el COVID-19.

3.- Como es de su conocimiento y atendiendo a la sugerencia del mandatario estatal, de mantenernos cinco días en casa de manera voluntaria, fue precisamente para evitar contagios, más sin embargo, debo decirle que dadas las investigaciones hechas acerca de la enfermedad en cuestión, observé que el COVID-19 tiene un periodo de incubación de cinco días, en los cuales no se manifiestan los verdaderos síntomas y aunque las medidas tomadas hayan sido de protección, también nos sirven para detectar los portadores potenciales.

4.- Dicho virus estará en su momento más álgido y habrá una aparición exponencial de contagios, en tanto debemos evitar al máximo cualquier tipo de contacto entre nosotros.

5.- Así pues, entraremos en una etapa aún más crítica de esta pandemia y tendremos tal vez un aislamiento total mientras pasa esta situación tan delicada, extendiéndose casi hasta mediados del mes de abril.

6.- Finalmente queda en claro mi petición de que todo el personal del Ayuntamiento, base y temporales se confinen en sus domicilios a partir de las 13:00 horas p.m. y proteger de manera directa e inmediata a toda persona que sea susceptible de nuestra responsabilidad.

Debo dejar en claro que como servidores del pueblo, no dejaremos de prestar los servicios que día con día deben de atender en las oficinas y direcciones correspondientes, se harán las guardias pertinentes avisando a todos los medios de comunicación de las medidas a tomar y que los ciudadanos comprendan que todos estamos expuestos.

Pido pues su apoyo y comprensión a la presente y se giren las instrucciones

adecuadas a las direcciones que correspondan.

Atentamente:  
2020, "Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial".  
Arandas, Jalisco 26 de marzo de 2020.  
C. María de Jesús Galindo García.  
Regidora administración 2018-2021.

Después de la lectura de este escrito y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, dice: **“SE DA POR ENTERADO AL PLENO”**.

En el desahogo del **punto número cinco**, del orden del día sobre **presentación de iniciativas**, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, le informa al pleno que se registraron catorce. Respecto al **inciso “a”**, que contiene **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, DEL PROGRAMA PRELIMINAR DE OBRAS Y ACCIONES, RECURSOS PROPIOS, POR UN MONTO DE \$25´726,548.00 (Veinticinco millones setescientos veintiséis mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.); ASÍ COMO, EL PROGRAMA PRELIMINAR DE OBRAS Y ACCIONES DEL RAMO 33, POR UN MONTO DE \$23´726,762.00 (Veintitrés millones setescientos veintiséis mil setescientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.), AMBOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”**, en atención a la aprobación por unanimidad de este pleno para modificar el orden del día de esta sesión, **se retira este punto para su desahogo en una Sesión de Ayuntamiento subsecuente**.

En el desahogo del **punto número cinco, del orden del día**, sobre presentación de iniciativas, respecto al **inciso b)**, que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA APOYAR A COMERCIANTES DE ESTA CIUDAD, SUSPENDIENDO Y/O APLAZANDO EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES SIN RECARGOS, DE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL 2020, DEBIDO A LA CONTINGENCIA POR EL CORONAVIRUS”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta. Pide el uso de la voz el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “No sé si los compañeros Regidores estén de acuerdo, quisiera proponer como lo hemos hecho en otras sesiones, que se lea el encabezado y los puntos de acuerdo y lo votemos si ustedes lo consideran necesario, es cuanto”. Pide el uso de la voz el

Regidor LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, “Yo sí quisiera que se leyera completas, por el hecho de que a lo mejor nosotros las conocemos, pero la gente que nos está escuchando no va a conocer el trasfondo, entonces yo pienso que sería bueno que le diéramos lectura completa a consideración”. Por lo anterior, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, PARA QUE SOLAMENTE SE DÉ LECTURA A LA PARTE DEL ENCABEZADO Y PUNTOS DE ACUERDO DE LAS INICIATIVAS, RESULTANDO 06 (SEIS) VOTOS A FAVOR DE ESTA PROPUESTA, 08 (OCHO) VOTOS EN CONTRA, EMITIDOS ÉSTOS POR LOS REGIDORES: LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ, C. MONICA DE LA PAZ TORRES CUIEL, LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ Y LA C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES, POR LO TANTO NO SE APRUEBA LA PETICIÓN EN MENCIÓN.** Se retoma la indicación de la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, para que la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL  
AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.**

**P R E S E N T E:**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 81 Primer Párrafo, 82 Primer Párrafo, 85, 86, 87, 95 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, presento **INICIATIVA DE ACUERDO MUNICIPAL SOBRE MEDIDAS DE APOYO, PARA ENFRENTAR LA CONTINGENCIA ECONÓMICA PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO** conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

SARS-COV2 apareció en China en diciembre de 2019, provocando una enfermedad llamada COVID-19, que se extendió por el mundo y fue declarada

pandemia global por la Organización Mundial de la Salud. Es incuestionable que las personas con actividades de autoempleo, sub-empleadas de manera formal o no formal o en actividades económicas formales y no formales, enfrentan un reto sin precedentes en múltiples dimensiones, siendo la sanitaria y la económica las de mayor preocupación; por lo que es momento de que el H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco haga un esfuerzo a efecto de apoyarlos en la contingencia originada por la pandemia COVID-19 (CORONAVIRUS), para que puedan afrontar estos tiempos difíciles que nos toca vivir.

Tomando en cuenta las medidas tomadas en el Gobierno del Estado y en razón de que las afectaciones generadas por esta pandemia han trascendido el ámbito de la salud, perjudicando en forma directa la actividad económica y la estabilidad laboral, poniendo en riesgo fuentes de empleo en múltiples sectores, propiciando que los ciudadanos han visto reducida de forma sensible su ingreso diario, de no llevar a cabo una intervención de corte emergente, la reducción de los ingresos sufridos por los ciudadanos con actividades de autoempleo, sub-empleadas de manera formal o no formal o en actividades económicas no formales se traducirá en nulos ingresos, puesto que una gran cantidad de ellos subsisten día a día y no se encuentran preparados para afrontar contingencias de ésta naturaleza. Es en este escenario que se vuelve prioritario para este Municipio, intervenir de forma estratégica para proteger la estabilidad económica de las familias Arandenses, procurando proteger un ingreso mínimo para atender sus necesidades básicas.

En este orden de ideas y de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los artículos 2, 3, 37 fracción II y 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el Municipio es libre y está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con las facultades y limitaciones establecidas en la propia Carta Magna, y cuenta con la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley;

En virtud de ello, se proponen los siguientes puntos de

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza la suspensión de pago de uso del piso para tianguis y comercios ya autorizados en espacios abiertos para los meses de abril y mayo 2020 dos mil veinte.

**SEGUNDO.-** Se autoriza la extensión del plazo para el pago sin recargos y/o multas de los impuestos municipales tales como licencias municipales hasta el mes de mayo de 2020 dos mil veinte.

**TERCERO.-** Se autoriza la suspensión del pago por concepto de la concesión correspondiente a los meses de abril y mayo 2020 (dos mil veinte), a los locatarios

que se encuentran en funciones de los mercados municipales denominados Independencia y Morelos del Municipio de Arandas, Jalisco.

ATENTAMENTE:  
"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL."  
ARANDAS, JALISCO, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN  
C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de la lectura de dicha iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz el C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELÁZCO, "Con su permiso, bueno primeramente agradecer a la alcaldesa la intención, la buena voluntad que tiene y el esfuerzo que va hacer por apoyar a todos los comerciantes de aquí de nuestro Municipio, aunado a eso yo quisiera si fuera posible y si lo tomara a bien aquí esta mesa del Ayuntamiento, **que en vez de que fuera hasta mayo, que si pudiera prorrogarse hasta junio**, debido a que realmente los comercios que han cerrado, realmente van a pasar una situación muy difícil y otro punto que me gustaría sí se pudiera agregar un **cuarto punto en el cual se turnara al Congreso**, debido a que se modificara la ley de ingresos, ¿no sé cómo lo vean prudente aquí los compañeros Regidores?". La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, "Con su permiso, yo estoy de acuerdo con esta iniciativa y precisamente los locatarios sobre todo de los mercados estaban muy preocupados, porque pues de por sí sus ventas pues han sido muy, muy malas, desde que inicio pues ahora con la remodelación del mercado, no han tenido ellos sus ventas regulares como anteriormente las habían tenido, o igual porque les faltan algunas adecuaciones al mercado o independientemente de otras cosas, pero sí están preocupados ahora por lo de la pandemia, entonces pues yo quiero agradecerle a la Presidente que nos está dando esta oportunidad y que pues ellos van estar agradecidos, de hecho ya están, están este pues, echándole todas las ganas ahora sí para sus comercios, pero pues ya con esta condonación de los impuestos pues se van a ver más este... más beneficiados, gracias". No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS Y CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL REGIDOR C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, TAL CUAL LA EXPUSO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número cinco, inciso c)** del orden del día, respecto al **"ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA**

**INICIATIVA DE ACUERDO, PARA ADHERIR A ESTE MUNICIPIO AL DECRETO NÚMERO 27883/LXII/20 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA REALIZAR DESCUENTOS HASTA DEL 75% (setenta y cinco por ciento), EN RECARGOS A CONTRIBUYENTES CON MORA EN EL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES”,** por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARANDAS, JALISCO.  
P R E S E N T E.**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción I, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

#### **INICIATIVA DE ACUERDO**

Que propone la **ADHESIÓN de este Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco al decreto número 27883/LXII/20, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco,** publicado el pasado 19 (diecinueve) de marzo del año en curso en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, **referente a realizar un descuento de hasta el 75% (setenta y cinco por ciento), sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado hasta el inicio de la vigencia del presente decreto,** en relación con la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

- I. El pasado 19 (diecinueve) de marzo del año en curso, el Congreso del Estado publicó en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, el decreto número **27883/LXII/20 mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Jalisco que deseen acogerse al mismo, a realizar un** descuento de hasta el 75% (setenta y cinco por ciento), sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las

diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado hasta el inicio de la vigencia del presente decreto.

- II. Dicho decreto establece que los descuentos sólo podrán aplicarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así lo autorice el Ayuntamiento.

Esta disposición finalizará el día 31 (treinta) y uno de diciembre del 2020 (dos mil veinte).

- III. Al acogernos al presente decreto se busca invitar a la ciudadanía para que regularice sus pagos pendientes sin afectar rigurosamente su economía, tal como lo es el pago al impuesto predial, manteniendo en regla el cumplimiento de sus derechos y obligaciones que como contribuyentes les derivan.

Con base en lo anteriormente expuesto, propongo a ustedes munícipes de este H. Ayuntamiento, los siguientes puntos de:

#### **ACUERDO :**

**PRIMERO.-** Se autorice la **ADHESIÓN de este Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco al decreto número 27883/LXII/20, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco**, publicado el pasado 19 (diecinueve) de marzo del año en curso en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, **referente a realizar un descuento de hasta el 75% (setenta y cinco por ciento), sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales, que se hubiesen generado hasta el inicio de la vigencia del presente decreto**, en los términos señalados en el cuerpo de la presente iniciativa.

**SEGUNDO.-** Se giren instrucciones a las dependencias correspondientes, para que se ejecute el cumplimiento de la presente propuesta en el ámbito de su competencia.

ATENTAMENTE:  
“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL.”  
Arandas, Jalisco, a 26 de marzo del 2020.  
C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de la lectura de dicha iniciativa y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número cinco, inciso d)* del orden del día, respecto al **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA FACULTAR A LA PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE JALISCO Y EL SIMAPAAJ (OPD) DE ESTA CIUDAD; ASÍ COMO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO JALISCO PARA REALIZAR LA OBRA: “DISEÑO, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (Lodos activados e interconexión a la red en la localidad de Santa María del Valle de este Municipio)”, SE AUTORICE Y FACULTE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS Y DOCUMENTOS, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS PARA ESTA OBRA”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTE DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.  
PRESENTE.**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 81 Primer Párrafo, 82 Primer Párrafo, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; someto a la consideración de este pleno la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO**, EN LA CUAL SE SOLICITA AUTORIZAR A LA C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ SÍNDICO MUNICIPAL, L.C.P. JUANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y A LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNANDEZ SERVIDOR PÚBLICO A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, **FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN** CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO JALISCO, EL ORGANISMO OPERADOR DENOMINADO “SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADOY SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS JALISCO, SIMAPAAJ” Y EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO,

**PARA LA AUTORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: “DISEÑO, PROYECTO y CONSTRUCCIÓN, DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES” (LODOS ACTIVADOS E INTERCONEXIÓN A LA RED EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DEL VALLE, MUNICIPIO DE ARANDAS JALISCO),** MEDIANTE EL PROGRAMA ESTATAL 2019, CON UN MONTO FINANCIERO ESTIMADO PARA ESTA ACCIÓN DE **\$8´986,373.19 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.),** CONJUNTANDO RECURSOS GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL ORGANISMO OPERADOR (SIMAPAAJ) Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; **APORTANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO LA CANTIDAD DE \$7´189,098.55 (SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 55/100)** QUE REPRESENTA EL 80% (ochenta por ciento) DE LOS RECURSOS Y POR EL ORGANISMO OPERADOR **LA CANTIDAD DE \$898,637.32 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.)** QUE REPRESENTA EL 10% (diez por ciento) DE LOS RECURSOS, Y EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, **LA CANTIDAD DE \$898,637.32 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.)** QUE REPRESENTA EL 10% (diez por ciento) DE LOS RECURSOS, anexando a la presente iniciativa el modelo del clausulado, el cual forma parte integrante de la presente iniciativa.

**Lo anterior con fundamento en los siguientes antecedentes y consideraciones:**

**I.-** El saneamiento de las aguas residuales es una obligación que tenemos los Ayuntamientos, la cual obedece a un mandato constitucional que el H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, que me honro en presidir, toma con seriedad y, ante la falta de recursos propios para construir la infraestructura necesaria que nos permita dar cumplimiento al citado mandato, la Presidencia y la Dirección General del SIMAPAAJ nos hemos dado a la tarea de gestionar recursos ante las dependencias estatales y federales competentes en la materia.

**II.-** La convicción del H. Ayuntamiento que me honro en presidir de cuidar el medio ambiente, al mismo tiempo que damos cumplimiento a las obligaciones legales que nos mandatan las normas jurídicas vigentes, aunadas a la solicitud de los ciudadanos de dar solución a una problemática existente desde hace muchos años, ha dado resultados, razón por la cual la Secretaría de la Gestión Integral del Agua y la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado de Jalisco, han atendido nuestra solicitud y gestiones realizadas, para lo cual se está planteando

construir una planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Santa María del Valle, con la concurrencia del Gobierno del Estado, el H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco y el SIMAPAAJ. La aportación de los recursos para construir la planta, serán aportados por el Gobierno del Estado de Jalisco, el SIMAPAAJ (por lo que respecta a los recursos del Municipio de Arandas), y en su caso por la aportación que le corresponderá al Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, (por la razón geográfica que dicha localidad se encuentra asentada en los territorios de Arandas y San Miguel el Alto). Solicitando que el H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, comparezca como aval del SIMAPAAJ, de las cantidades que le corresponde aportar a éste último, en el supuesto de que llegara a incumplir su obligación de aportar los recursos que le corresponden.

**EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SOLICITO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO APRUEBE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**PRIMERO.**- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE JALISCO, EL ORGANISMO OPERADOR DENOMINADO “SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS JALISCO, (SIMAPAAJ)” Y H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, PARA LA AUTORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: **“DISEÑO, PROYECTO y CONSTRUCCIÓN, DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, (LODOS ACTIVADOS E INTERCONEXIÓN A LA RED EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DEL VALLE, MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO)”**.

**SEGUNDO.**- SE APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO, FUNGA COMO AVAL SOLIDARIO DEL ORGANISMO OPERADOR SIMAPAAJ, POR LA CANTIDAD DE LAS APORTACIONES A SU CARGO, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO Y AUTORIZA A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN AL ORGANISMO OPERADOR SIMAPAAJ, BASTANDO LA SOLICITUD QUE “CEA” GIRE A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE

JALISCO, MEDIANTE OFICIO CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

ATENTAMENTE:  
"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL".  
ARANDAS, JALISCO. A 15 DE ABRIL DEL 2020.  
C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO.  
ADMINISTRACION 2018-2021

Después de la lectura de dicha iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA INTERVENCIÓN EN ESTA MESA, DEL LIC. LUIS FERNANDO PADILLA MACÍAS, DIRECTOR DEL O.P.D. AGUA POTABLE DE ARANDAS, PARA QUE EXPLIQUE SOBRE ESTA INICIATIVA, ASÍ COMO EN EL DESAHOGO DE LA SIGUIENTE INICIATIVA BAJO EL INCISO e) DE ESTE ORDEN DEL DÍA Y DE IGUAL FORMA SI SE NECESITARA EN EL ASUNTO VARIO DEL PUNTO SIETE INCISO c), APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

Explica el Lic. Luis Fernando Padilla Macías, Director de Agua Potable, "No sé si quieren hacer preguntas o quieren que haga una exposición, como ustedes me indiquen, el punto este de la planta de tratamiento pues es una petición que se traía ya desde hace varios años y se logró concretar con el Gobierno del Estado, como bien lo dice la iniciativa el 80% (ochenta por ciento) de los recursos los va aportar el Gobierno del Estado y el otro 20% (veinte por ciento) se está estableciendo que el 10% (diez por ciento) lo aporte... originalmente se establecía que el Ayuntamiento, les comentamos que en este caso el Ayuntamiento no lo aportaría si no el organismo operador y el otro 10% (diez por ciento) el Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, el terreno sobre el que se va a construir esta planta es un terreno que es propiedad del Municipio de San Miguel el Alto, se había hecho un contrato de comodato con el Ayuntamiento de Arandas, para efectos de tener la disposición sobre ese terreno, pero bajo las nuevas condiciones que expone el Gobierno del Estado es que ellos van a hacerse cargo no solamente de la construcción de la planta sino de su operación también, entonces se solicitó por parte de la Secretaría de Gestión Integral del Agua del

Ayuntamiento de San Miguel, que dieran por concluido ese contrato de comodato existente entre los Municipios y se celebrara un contrato de comodato nuevo entre el Ayuntamiento de San Miguel y el Gobierno del Estado, entonces a grandes rasgos esto es en resumen lo que consistiría esta iniciativa, la intención es que esta planta quede construida y operando este año”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número cinco, inciso e)* del orden del día, respecto al **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA FACULTAR A LA PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE JALISCO Y EL SIMAPAAJ (O.P.D.) DE ESTA CIUDAD; PARA EJECUTAR LA OBRA: “EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, CASETA DE CONTROL, LINEA DE INTERCONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE POZO PROFUNDO EN ESTE MUNICIPIO”, SE AUTORICE Y FACULTE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS Y DOCUMENTOS, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS PARA ESTA OBRA”**, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTE DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.  
PRESENTE.**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 81 Primer Párrafo, 82 Primer Párrafo, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; someto a la consideración de este pleno la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO EN LA CUAL SE SOLICITA AUTORIZAR A LA C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC.**

JOSE MIGUEL VAZQUEZ HERNANDEZ SÍNDICO MUNICIPAL, L.C.P. JUANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y A LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ SERVIDOR PÚBLICO A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL, **PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN** CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO JALISCO Y EL ORGANISMO OPERADOR DENOMINADO “SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS JALISCO, SIMAPAAJ”, **PARA LA AUTORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: “EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, CASETA DE CONTROL, LINEA DE INTERCONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE POZO PROFUNDO, EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO”**, MEDIANTE EL PROGRAMA ESTATAL 2020, CON UN MONTO FINANCIERO ESTIMADO PARA ESTA ACCIÓN DE \$5,887,530.39 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 39/100 M.N.), CONJUNTANDO RECURSOS GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ORGANISMO OPERADOR (SIMAPAAJ), APORTANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO LA CANTIDAD DE \$4´710,024.31 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL VEINTICUATRO PESOS 31/100 M.N.), QUE REPRESENTA EL 80% (ochenta por ciento) DE LOS RECURSOS Y POR EL ORGANISMO OPERADOR LA CANTIDAD DE \$1´177,506.08 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 08/100 M.N.), QUE REPRESENTA EL 20% (veinte por ciento) DE LOS RECURSOS, anexando a la presente iniciativa el modelo del clausulado, el cual forma parte integrante de la presente iniciativa.

**Lo anterior con fundamento en los siguientes antecedentes y consideraciones:**

I.- La falta de agua suficiente en distintos puntos de la ciudad es una realidad que debemos ocuparnos en abatir para poder dar resultados concretos a la ciudadanía que nos solicita el realizar acciones concretas para abatir ésta problemática.

II.- Desde que entramos en funciones, en este Gobierno Municipal nos hemos ocupado en emprender acciones para dar respuesta a las solicitudes ciudadanas en este rubro, con fecha **13 de diciembre de 2018** se aprobó mediante acuerdo del Consejo del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Arandas, Jalisco **SIMAPAAJ**, contenido en el acta de la sesión extraordinaria 31/2018 la obra de **perforación de pozo profundo en el Fraccionamiento Puerta de Arandas**, mediante

convenio de colaboración entre la Comisión Estatal del Agua y el **SIMAPAAJ**. Obra que fue concluida en el mes de mayo de 2019.

**III.-** La obra citada, requiere **"EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, CASETA DE CONTROL, LINEA DE INTERCONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA"**, para lo cual esta Presidencia y la Dirección General del **SIMAPAAJ**, realizamos la gestión de recursos ante el Gobierno del Estado durante el ejercicio fiscal de 2019, a través de la Secretaría de la Gestión Integral del Agua y la Comisión Estatal del Agua, obteniendo resultados favorables para el Municipio para la obtención de recursos estatales para ésta obra de vital importancia para los arandenses de parte de las dependencias estatales citadas en el presente mes.

**EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SOLICITO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO APRUEBE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, Y SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACION DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ORGANISMO OPERADOR DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS JALISCO (SIMAPAAJ)", PARA LA AUTORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: **"EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, CASETA DE CONTROL, LINEA DE INTERCONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE POZO PROFUNDO, EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO"**.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO, FUNGA COMO AVAL SOLIDARIO DEL ORGANISMO OPERADOR SIMAPAAJ, POR LA CANTIDAD DE LAS APORTACIONES A SU CARGO, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO, Y AUTORIZA A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO Y AL ORGANISMO OPERADOR SIMAPAAJ, BASTANDO LA SOLICITUD QUE "CEA" GIRE A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE OFICIO CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-** SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA

SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

ATENTAMENTE:  
"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL".  
ARANDAS, JALISCO. A 15 DE ABRIL DEL 2020.  
C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO.  
ADMINISTRACION 2018-2021

Después de la lectura de la iniciativa en comento, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. En uso de la voz el LIC. LUIS FERNANDO PADILLA MACÍAS, Director del O.P.D. de Agua Potable de Arandas, "Hacer nada más la precisión que en la iniciativa que se les hizo llegar a los respetables munícipes, hubo un error en la parte introductoria de la iniciativa, donde se imprimió un borrador en lugar de la iniciativa definitiva y ahorita *Gloria* nos hizo favor de entregarles la iniciativa ya sin ese error, los puntos de antecedentes y consideraciones son idénticos, ahí no había ningún error y también hay una modificación en la cantidad, porque la Comisión Estatal del Agua nos había dicho cuando se elaboraron las iniciativas el monto a considerar para la obra y apenas el día de antier en la tarde nos hablaron nos dijeron que había cambiado, entonces esas modificaciones ya están en la iniciativa que se les entregó ahorita y también se les entregó... yo le pedí a la Comisión Estatal del Agua que me hicieran un resumen de lo que era el proyecto para efectos de hacer el desglose, para que ustedes lo tuvieran y supieran de qué conceptos estamos hablando en los montos, también esos se los anexamos ahorita para que ustedes los tuvieran ahí, esto es a lo que se refiere al documento que se está discutiendo ahorita y en lo que se refiere a la obra, si ustedes recordarán se había autorizado hacer la perforación del pozo en el Fraccionamiento Puerta de Arandas, también de manera conjunta entre el Ayuntamiento, el Organismo operador y la Comisión Estatal del Agua, se inició en el mes de diciembre del 2018, (dos mil dieciocho y se concluyó en mayo del 2019 (dos mil diecinueve), pero nada más es la pura perforación, ahora lo que viene ya es el equipamiento y la línea de conducción de casi 04 (cuatro) kilómetros desde el pozo hasta aquí hasta la cabecera municipal, en una de las hojas que viene en la iniciativa del día de hoy ahí vienen los... uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis rubros principales que integran los costos del proyecto total que nos da \$5'887,530.34 (cinco millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos treinta pesos 34/100 m.n.), de los cuales el 80% (ochenta por ciento) lo aporta la Comisión Estatal del Agua y el 20% (veinte por ciento) lo va aportar el Organismo operador, ¿no sé si hay alguna pregunta sobre esta iniciativa?". No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C.

ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS Y CON LA CORRECCIÓN QUE EXPLICÓ EL LIC. LUIS FERNANDO PADILLA MACÍAS, DIRECTOR DEL O.P.D. DE AGUA POTABLE DE ESTA CIUDAD, INSERTÁNDOSE LA INICIATIVA CORRECTA A ESTE PUNTO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En uso de la voz la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, indica un receso del desarrollo de esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, por tres minutos.

Después del receso se continúa con el desahogo del **punto número cinco, inciso f)** del orden del día, respecto al **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA REALIZAR RAMPAS PARA DISCAPACITADOS, EN EL CRUCE DE LAS CALLES HIDALGO Y MARCELINO ÁLVAREZ DE ESTA CIUDAD”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLE MUNÍCIPE INTEGRANTE DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.  
PRESENTE.**

La que suscribe **C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA**, en mi carácter de Regidora de este Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 50 fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 69 fracción I y 82 fracción II del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco presento Iniciativa de Acuerdo ante este cuerpo colegiado, para que se **AUTORICE LA REALIZACIÓN DE RAMPAS PARA DISCAPACITADOS EN EL CRUCE DE LAS CALLES HIDALGO Y MARCELINO ÁLVAREZ DE ESTA CIUDAD**, en virtud de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- En apoyo a personas con discapacidad existe la necesidad de colocar rampas en diferentes lugares en nuestra ciudad, para poder facilitarles el tránsito peatonal.

II.- Al revisar las instalaciones y viendo la necesidad de la colocación de rampas, se contempla la construcción de rampas de concreto, así como también rampas de metal que faciliten el acceso y puedan ser utilizadas en diferentes espacios del edificio.

III.- En la RECOMENDACIÓN GENERAL 1/2018 del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), sobre la accesibilidad, inclusión, igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco, que menciona en el apartado nueve lo siguiente:

Las principales problemáticas en el tema de personas con discapacidad que en Jalisco no hay herramientas de accesibilidad en los edificios públicos, lo que genera barreras físicas y de comunicación para este grupo de la sociedad, ello, les limita el libre desplazamiento en dichos lugares, sin pasar por alto que tampoco se cuenta con infraestructura digna y segura en algunos inmuebles. Aunado a que la falta de promoción y difusión de los derechos de las personas con discapacidad genera un trato no especializado y por ende discriminatorio hacia estas personas; además de la inexistencia de programas especializados, así como una base de datos referentes a apoyos y contabilidad de las personas con discapacidad.

*SE ANEXA:*

Fotografías para la construcción de las rampas para discapacitados.

Por lo anterior expuesto, fundamentado y motivado, someto a la consideración de este H. Ayuntamiento en pleno, los siguientes puntos de:

### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Se autorice la realización de rampas para discapacitados en el cruce de las calles Hidalgo y Marcelino Álvarez de esta Ciudad.

**SEGUNDO.-** Una vez lo anterior, se instruya al Director de Obras Públicas, para que se lleve a cabo todo lo conducente a la ejecución de dicha obra.

Atentamente:  
2020, "Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial".  
Arandas, Jalisco a 25 de marzo de 2020.  
C. Esmeralda Ramírez Magaña.  
Regidora de Cultura del H. Ayuntamiento 2018-2021.

Después de la lectura de esta iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz la Regidora C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, "Gracias, buenas tardes, bueno, esta iniciativa surge a partir de la necesidad, no sé si se han fijado, por

ejemplo, en el café de la esquina hay una rampa donde era antiguamente la dulcería de *Lupe el dulcero que le decían*, hicieron otra rampa, llegas al otro café a la otra esquina y no existe ninguna rampa, está la banqueta normal, platicando yo con personas de la cafetería me decían que ellos principalmente han observado que las personas mayores y los que traen carriolas les cuesta mucho trabajo bajar, ni en esa ni en la otra esquina hay rampa obviamente a los discapacitados, los de sillas de ruedas se van por la calle el cual se me hace peligroso porque atraviesan o sea van por la calle y atrás de los taxis, entonces pues esta es mi iniciativa y lo dejo a su consideración, gracias”. El Regidor C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, “Muy bien, felicidades Regidora, mira ya que se toca el tema de las rampas en esa área precisamente igual se pudiera invitar a los empresarios, comerciantes, o vecinos de esas mismas cuadras a homologar las banquetas para que no nada más sean las rampas, si no todo el trayecto de la banqueta se pueda tener una excelente... para ir caminando, efectivamente”. El Regidor LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, “Si, incluso, este... digo, me parece muy excelente, este, pero a lo que dice pues *Yeyo* también se pudiera de una vez en una mesa a lo mejor hasta un dictamen y que se coloquen en donde hagan falta, porque yo también me he fijado en esa parte por ahí por la Guerrero que es hasta muy angostita la banqueta por ahí y está medio peligroso, yo me he fijado que por ejemplo cuando bajan del templo de San José incluso, como no está la rampa que están proponiendo a lo mejor tienen que bajarse y tienen que irse por el arrollo vehicular y es muy peligroso”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPE PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número cinco, inciso g)* del orden del día, respecto al **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO CON TURNO A COMISIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE TALLERES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE ARANDAS, JALISCO”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLE MUNICIPE INTEGRANTE DEL**

## **H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.**

### **PRESENTE:**

En el ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 41, fracción II, 50 fracción I y IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el Artículo 82 fracción II del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; someto a la consideración de este Pleno, la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO**, misma que tiene por objeto la creación del **REGLAMENTO DE TALLERES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE ARANDAS, JALISCO:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

De conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2, 3 y 37 fracción II y V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco el municipio está investido de personalidad jurídica propia, es autónomo para determinar su gobierno interior, manejar su patrimonio y la administración de su hacienda conforme a la ley. Asimismo, el artículo 40 de dicha Ley estipula que los Ayuntamientos pueden expedir de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regule asuntos de sus competencias.

El desarrollo y actividades de los talleres culturales y artísticos requieren de normas para regular su funcionamiento, desarrollo y actividades, a fin de estimular de una manera ordenada y adecuada el desarrollo cultural y creativo en el Municipio de Arandas, Jalisco.

Es por ello, que se propone la creación del presente reglamento, para dotar de facultades a la autoridad municipal, tener un adecuado cuidado y supervisión, así como una beneficiosa administración y control, creando una serie de obligaciones para los instructores y encargados de los talleres, alumnos y padres de familia con el propósito de lograr un desarrollo cultural en el Municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento, el siguiente punto de:

### **ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Se turne a las comisiones respectivas la creación del **REGLAMENTO DE TALLERES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE ARANDAS, JALISCO:**

Después de la lectura de dicha iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz la Regidora C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, “Gracias, bueno, nuevamente yo, este, no existe un reglamento de cultura, el cual sí se me hace importante que hubiera un reglamento, para sacar este reglamento nos apoyamos del Reglamento de Secretaría de Cultura de talleres y de algunos Ayuntamientos, entonces se adaptó a las necesidades de Arandas, el cual trae exactamente las labores de cada uno que estamos en cultura, ahora sí que esto es para mejor funcionamiento, gracias”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL TURNO DE ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE CULTURA, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y VIGILANCIA; ASÍ COMO, IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPE PRESENTES. No** se toma el voto del Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en razón que al momento de la votación, se encontraba fuera del Salón de Sesiones, lo anterior con fundamento en el artículo 128, párrafo segundo, del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco. Después de concluida la votación de este punto, la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, informa que el Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ de nueva cuenta se integra a esta mesa.

En el desahogo del **punto número cinco, inciso h)** del orden del día, respecto al **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA IMPLEMENTAR, CONSTRUIR Y COLOCAR CICLOPUERTOS EN ESTA CIUDAD”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLE MUNICIPE INTEGRANTE DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.**

## **PRESENTE.**

El que suscribe MAESTRO ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, en mi carácter de Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco de conformidad con los artículos 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10, 41, fracción II y 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, 61 y 82 fracción II, del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda, tengo a bien someter a la distinguida consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente:

### **INICIATIVA DE ACUERDO:**

Mediante la cual propongo al pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco LA IMPLEMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE CICLOPUERTOS EN LA UNIDAD, iniciativa que tiene por objeto incentivar a la ciudadanía a la utilización del medio de transporte no motorizado como lo es la **bicicleta**, así como colaborar con los cambios climáticos desmesurados de nuestro planeta y municipio; por lo cual manifiesto lo siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERA.-** Según la Organización Mundial de la Salud por sus siglas en inglés “WHO”, (WORLD HEALTH ORGANIZATION), nos dice que son muchos los efectos a corto y a largo plazo, que la contaminación atmosférica puede ejercer sobre la salud de las personas, en efecto, la contaminación atmosférica urbana aumenta el riesgo de padecer enfermedades respiratorias agudas, como la neumonía y crónicas como el cáncer del pulmón y las enfermedades cardiovasculares.

La contaminación atmosférica afecta de distintas formas a diferentes grupos de personas, los efectos más graves se producen en las personas que ya están enfermas, además los grupos más vulnerables como los niños, los ancianos y las familias de pocos ingresos y con un acceso limitado a la asistencia médica son más susceptibles a los efectos nocivos de dicho fenómeno.

**SEGUNDA.-** Las ciudades pueden determinar cuáles son las fuentes principales de contaminación del aire y poner en práctica políticas que mejoren la calidad del aire, como son el fomento del uso del transporte público, ir a pie y andar en bicicleta, en vez de depender del automóvil privado, la promoción de centrales

eléctricas que en lugar del carbón utilicen combustibles limpios y renovables, y las mejoras en la eficiencia energética de los edificios y las industrias.

Otras medidas suplementarias son la concientización sobre la elevada carga de morbilidad, relacionada con la contaminación atmosférica urbana y sus fuentes principales y poder de relieve la importancia de ***actuar ahora mismo para poner en práctica intervenciones adecuadas para cada país***. El seguimiento eficaz de las intervenciones es otro medio importante para aumentar la sensibilización, pues puede ayudar a impulsar medidas normativas que reportan beneficios para la salud, el clima y el medio ambiente.

***(lo aumentado, en cursiva y negrita es propio)***.

**TERCERA.-** Las ventajas y beneficios del uso diario de la bicicleta son bastantes como ayudar a mejorar la salud física y emocional, reduce los niveles de colesterol en la sangre, minimiza los niveles de estrés y mejora el estado de ánimo, es una excelente forma de combatir la obesidad, ayuda a mejorar la coordinación motriz, mejora el sistema respiratorio y cardiaco, reduce el riesgo de sufrir infarto o problemas cerebrovasculares, tonifica los músculos.

La bicicleta es un medio de transporte limpio, todos debemos preocuparnos por la conservación del medio ambiente y esta es una opción de movilidad no contaminante perfecta, la bicicleta no produce gases tóxicos, ocupa menos espacio, 16 bicicletas ocupan lo mismo que un vehículo.

La bicicleta es un medio de transporte muy accesible para todos, su inversión no es significativa y representa un ahorro a medio y largo plazo, su costo de inversión es mucho menor que el de cualquier transporte privado, su mantenimiento es muy económico, el cinco por ciento de lo que cuesta el mantenimiento de un coche, no requiere gastos en combustible, peajes, seguros o impuestos, sus repuestos son económicos y fáciles de conseguir, moviéndonos en bicicleta llegamos antes a nuestro destino, puesto que evitamos los atascos en hora pico.

Está demostrado que el uso continuo de la bicicleta como medio de transporte aumenta la felicidad de los usuarios, esto es principalmente gracias a que no hay estrés por los tiempos de desplazamiento, mejora la salud, mejora la economía y permite conocer más la ciudad.

**CUARTA.-** Hoy por hoy nos preocupa y nos ocupa que no existen lugares para este tipo de transporte, que cada vez veamos más lugares para vehículos de combustión como automóviles y motocicletas, no contamos con un lugar que el usuario ciclista tenga la absoluta confianza de que está seguro su medio de transporte, que pueda dejarlo sin preocupación y temor que pase algún disgusto en lo económico y emocional, es por ello, que se debe destinar un lugar para que se pueda construir, instalar e implementar un ciclopuerto seguro, con vigilancia las 24 horas, pero por supuesto cercano al centro de la ciudad, ya que es el lugar más

concurrido por razones de trámites, trabajo, negocios, distracción, etcétera y donde hoy en día cada vez es más complicado llegar en un vehículo motorizado, en ese sentido anexo a la presente fotos y plano de la calle en propuesta para la ejecución e implementación, mismo que deberá contar de continua vigilancia, tanto de seguridad pública como la instalación de cámaras de videovigilancia municipales, esto para darle certeza al ciudadano que cuando vuelva estará donde la dejó su medio de transporte.

Así mismo sean instalados ciclopuertos de acuerdo al espacio en los edificios gubernamentales de mayor afluencia por los ciudadanos.

### **FUNDAMENTO JURÍDICO**

La presente la fundo y justifico conforme a la siguiente consideración de derecho que expongo a continuación.

Artículos 41 fracción II, 42 y 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Así como los artículos 61, 72 fracción I, 82 fracción II, 86, 95 y demás relativos y aplicables del Reglamento del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco.

Por lo expuesto y fundado anteriormente someto a consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, para su discusión y en su caso aprobación y autorización de los siguientes PUNTOS DE

### **ACUERDO:**

**UNO.- SE AUTORICE** la implementación, construcción y colocación de ciclopuertos en la Ciudad, específicamente el de la calle Ocampo, comprendida entre Francisco Javier Mina y Colón, mismo que para la seguridad y certeza del usuario, el Ayuntamiento colocará cámaras de Videovigilancia suficientes para vigilar 24 horas al día el propuesto ciclopuerto, así como la constante vigilancia realizada por Seguridad Pública.

**DOS.- SE AUTORICE,** la implementación, construcción y colocación de ciclopuertos en la Ciudad, específicamente en los edificios gubernamentales de mayor afluencia ciudadana, con las medidas de Seguridad necesarias a evitar el robo o pérdida del medio de transporte de los usuarios.

**TRES.-** Una vez lo anterior, **SE INSTRUYA** a la Encargada de Hacienda Municipal, en conjunto con Proveduría para que realice los trámites necesarios y tendientes, para la construcción y/o adquisición para implementar dichos

ciclopuertos, así como la adquisición de las cámaras de videovigilancia que se habrán de colocar.

**CUARTO.- INSTRÚYASE** a los Directores o jefes de área correspondientes, para la implementación y ejecución de la presente iniciativa hasta su conclusión.

Atentamente:  
Arandas, Jalisco México, a 26 de marzo de 2020.-  
Mtro. Alejandro de Jesús Arriaga Cortés.  
Regidor de Deportes y atención a la Juventud y  
Patrimonio Municipal y Archivo del H. Ayto. 2018-2020.

Después de la lectura de dicha iniciativa la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz el Regidor C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, “Bueno, comparto la idea de los ciclopuertos, quiero agregar a esta iniciativa que de cierta forma obliguemos o invitemos a las instituciones financieras, tanto como a las tiendas nombradas *Oxxo*, que en otros municipios para ellos es una obligación contar con ciclopuertos en sus áreas de estacionamiento, no sé hasta qué punto pudiéramos invitarlos a que participen en esa colaboración para que ellos aporten el tema de los ciclopuertos, ya que se toma esto de los ciclopuertos, quisiera también invitar a que retomáramos un tema de una iniciativa que yo presenté el año pasado por el mes de febrero, dónde se planteó un circuito para las bicicletas, una ciclo vía, entonces ya que se está tomando el tema de los ciclopuertos analizar ese tema, ya que para bien mejor uso de la bicicleta pues necesitamos unas vías alternas para la bicicleta y evitar realmente el uso del vehículo, no nada más el ciclopuerto es importante, sino también las vías que pueden utilizar con más seguridad los ciclistas, es cuanto”. El Regidor LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, “Si, coincido con eso *Desiderio*, sí es muy buena la propuesta, incluso no nada más a nosotros, a la mejor en algunos otros negocios ¿no?, así estuviera perfecto, yo nada más quiero aprovechar también para hacer una pregunta, digo aquí dice: *Planeación Social Económica conjunta con Deportes y Hacienda Pública*, no sé si a la mejor la Secretario le marcó el turno, digo se me hace tendencioso si así fuera, ojalá fuera una equivocación, porque pues el turno lo aprueba la Presidente Municipal ¿no?, así mismo pues realmente, es una iniciativa pues muy, muy, muy, muy corta por decirlo así y que realmente tiene a que todos los ciudadanos utilicen el medio de transporte, es un medio de transporte que no solamente utilizan poca gente, sino que utilizan a lo mejor las personas que trabajan día a día y no tienen donde estacionar, cada día vemos a la mejor que se otorgan, o se dan o se quitan estacionamientos de vehículos y la bicicleta es un medio de transporte digo muy bueno y yo creo que debemos de retomarlo como dice *Desiderio*, yo creo que en conjunto retomar también su iniciativa, porque es algo muy bueno para toda la ciudadanía, incluso, por ejemplo en Guadalajara si ustedes de meten a *mi bici*, 274 (doscientos setenta y cuatro) estaciones y 2,925

(dos mil novecientos veinticinco) bicicletas, realmente todos los días están utilizando la gente en la Ciudad de Guadalajara por el hecho de que es muy económico, creo que te cobran \$4.00 (cuatro pesos 00/100 m.n.), una cosa así por día y entonces pues se pueden mover más fácil pues a lo mejor llegar y dejar tu *bici* en un lugar seguro, digo aquí no es implementar a lo mejor lo de mi *bici*, pero sí lo de los ciclopuertos, porque es algo importante para toda la ciudadanía y el apoyo a la economía realmente, muchas gracias, es cuanto”. El Síndico del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, “Bueno, el uso de la bicicleta yo creo que es muy bueno, fomentar, este, este tipo de vehículos para que puedan transitar y sobre todo también para reducir lo que es estas emisiones contaminantes, pues yo quiero como lo decía el Regidor *Desiderio*, se tome en cuenta con la iniciativa que él había abierto, tomado en aquel momento y que se le criticó por no presentar un proyecto e igual como lo hace ahorita el compañero, no lo presenta como tal, creo que tiene que hacerse más consulta ciudadana, en el dictamen se tiene que establecer y en conjunto con la de *Yeyo*, buscar la manera de que sean o que se coloquen en los mejores lugares, este, y sobre todo no solamente como siempre lo han hecho algunos Regidores que vienen y avientan la iniciativa para que el Ayuntamiento lo haga, este, el Ayuntamiento no es la única Dependencia o institución que tiene la obligación de hacer todo lo que se le ocurra a un Regidor, podemos colaborar nosotros para buscar inclusive patrocinadores o instituciones que nos puedan ayudar con esto o tratar de gestionarlo hasta en Gobierno del Estado, entonces de verdad ojalá se pueda hacer algo de este tipo y que se presente un buen proyecto al momento de la dictaminación, es cuanto”. Interviene la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, “Presidente, con su permiso, sí tiene razón el Regidor, de conformidad al artículo 96 del Reglamento, el Presidente propone las Comisiones, cuando llegan a Secretaría las iniciativas, se le hacen llegar una copia de cada una de ellas al Presidente, entonces se analiza y una vez que se analizan esas iniciativas se hace la elaboración del guión ¿sí?, entonces, este, ya en el guión cuando el Presidente establece que se turne a Comisión por cuestiones económicas, por cuestiones de estudio o por lo que venía manifestando el Licenciado *Miguel*, es que en el guión se asientan las Comisiones a las que pueden ser turnadas, pero a final de cuentas quiénes toman la decisión aquí pues son ustedes, gracias Presidente”. El Regidor LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, “Este, sí me parece muy bien Secretario, está bien, digo, se me hacía pues una cuestión porque pues no se ha puesto a discusión, digo a lo mejor así es el trámite, usted debe de saber mejor que yo ¿no?, una cuestión incluso yo por ejemplo digo ahora si por, por, por decirlo y yo en esa parte a *Desiderio* siempre lo apoyé en esa iniciativa, incluso me da gusto esas

iniciativas y siempre las voy apoyar, siempre voy a estar apoyando a esa parte que sea mejor para Arandas y se me hace pues una cuestión de que por ejemplo yo no lo planteo aquí, porque primeramente tenemos que ver el espacio ¡pero! hay que sacar provecho de todas esas partes, si dejamos esa cuadra incluso hay negocios que están interesados, negocios de bolsa que son ecológicas, yo le puse aquí el logotipo del Ayuntamiento, pero una empresa te paga por este logotipo, te da, te da, entonces... no estoy realmente peleado contra que si se... a lo mejor buscar otra forma, digo lo que tiene una iniciativa es dar tendencia a lo mejor a que se facilite el espacio, a que se lleve a cabo, a que se pongan las bases, los gobiernos tenemos que ser facilitadores no obstructores de los beneficios para los arandenses verdad, entonces pues yo en esa parte estoy de acuerdo que se busque a lo mejor patrocinadores y yo me comprometo a eso, por ahí incluso si vamos hacer una encuesta ciudadana a mí me gustaría pues que se hiciera, porque realmente yo creo que es algo bueno para Arandas, no creo que Arandas le diga no a una propuesta que realmente tenemos que ser impulsores, tenemos que pensar diferente para hacer las cosas diferente, entonces esto es algo que no existe en ningún otro Municipio a lo mejor en ningún lugar, podríamos ser los primeros, yo les doy la posibilidad, si alguna cuestión pues no es prudente, pues igual sí que se discuta, pero yo en sí no le veo nada malo, digo lo que decía se quitan y se ponen estacionamientos todos los días, entonces pues no creo que tenga ningún inconveniente”. El Regidor C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, “Bueno, sí mira referente a los posibles patrocinadores de ciclopuertos, yo quiero comentarle al Regidor *Alejandro* me sumo a su proyecto, en su momento cuando yo presenté la iniciativa de la ciclovía, yo ya traía posibles patrocinadores tanto en ciclopuertos como para determinada área de la ciclovía, entonces Regidor me sumo a su proyecto que lo hagamos de los arandenses y para adelante, es cuanto”. El Regidor LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, “Para antes de la aprobación nada más, digo a mí sí me... esa es una cuestión que realmente es tramitología, a mí me gustaría que se aprobara sin turno si así lo creen conveniente y si lo es así que se apruebe con turno, pues sí que a la mejor encabece la Comisión del Deporte para poder conjuntar y poder armar algo bien”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Yo creo que a un año y medio de que tomamos la administración debemos de saber los procedimientos, saben que se tiene que revisar, se tiene que hacer un estudio, se tiene que revisar el presupuesto y no es nada más aventar una iniciativa y aprobarla levantando la mano verdad, es cuanto”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN**

**SI AUTORIZAN EL TURNO DE ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES DE DEPORTES Y HACIENDA PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número cinco, inciso i)* del orden del día, respecto al **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA APERTURA DE CUENTAS CATASTRALES Y SU INCORPORACIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DEL FRACCIONAMIENTO “SANTA BÁRBARA SEGUNDA ETAPA”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ARANDAS, JALISCO.  
PRESENTE.**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción I, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

#### **INICIATIVA DE ACUERDO**

A fin de que **SE APRUEBE LA APERTURA DE CUENTAS ANTE LA OFICINA DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ARANDAS, JALISCO, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “SANTA BARBARA 2DA. ETAPA”**, con relación a la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

- I. En el Fraccionamiento **“SANTA BÁRBARA”**, ubicado en el Municipio de Arandas, Jalisco, se realizaron las gestiones administrativas

correspondientes para llevar a cabo el **“FRACCIONAMIENTO COMERCIAL CENTRAL”**, que se ubica al Poniente del área de aplicación del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de esta ciudad, denominado **“SANTA BÁRBARA 2DA. (segunda) ETAPA”**, con una superficie a urbanizar de **71,175.28 m<sup>2</sup>** (setenta y un mil ciento setenta y cinco metros, veintiocho decímetros cuadrados); y con una superficie vendible de comercial distrital de **68,128.09m<sup>2</sup>** (sesenta y ocho mil ciento veintiocho metros, nueve decímetros cuadrados), con licencia de urbanización número **PDU061119**.

- II. Mediante escritura Pública número **27,451** veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y uno, de fecha 20 (veinte) de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), Tomo XXXIX trigésimo noveno, Libro VIII octavo, pasada ante la fe del notario público número 2 dos de esta municipalidad, Licenciado Rodolfo Valle Hernández, se llevó a cabo **la formalización de donación** a título gratuito del C. Alfonso Torres Curiel en favor del Municipio de Arandas, respecto del área de vialidad en el **Fraccionamiento Comercial Central (Santa Bárbara 2da. Etapa)** de esta ciudad, con una superficie de **3,047.19 m<sup>2</sup>** (tres mil cuarenta y siete metros, diecinueve decímetros cuadrados).

Dicha donación corresponde al área de vialidad que está obligado el fraccionador a donar y entregar al Municipio de Arandas, Jalisco.

- III. En tal circunstancia, mediante escritura pública número **27,971** veintisiete mil novecientos setenta y uno, de fecha 20 (veinte) de abril del 2020 (dos mil veinte), Tomo XL cuadragésimo, Libro VI Sexto, pasada ante la fe Licenciado Rodolfo Valle Hernández, notario público número 2 dos de Arandas, Jalisco, se llevó a cabo la **protocolización del acta de certificación de hechos**, realizada en misma fecha, en la cual se llevó a cabo el acto de **entrega –recepción** de las obras de Urbanización en el Fraccionamiento **“SANTA BÁRBARA”**, correspondiente al Fraccionamiento **“COMERCIAL CENTRAL”**(Santa Bárbara 2da. Etapa), antes descrito.
- IV. Motivo de lo anterior, se recibió oficio en Presidencia Municipal, suscrito por el Arquitecto José David Camarena Arias y el Licenciado Carlos Alberto Ramírez Romo, Director de Obras Públicas y Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano, respectivamente, mediante el cual, manifiestan que el fraccionamiento denominado **(SANTA BÁRBARA 2DA ETAPA)** cumple con las obras de urbanización conforme a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco (ahora Código Urbano para el Estado de Jalisco) y el Reglamento Estatal de Zonificación.

V. Al efecto se adjunta la documentación que sustenta el cuerpo de la presente iniciativa.

En base a lo anteriormente expuesto, propongo a ustedes munícipes de este H. Ayuntamiento, el siguiente punto de:

#### **ACUERDO :**

**ÚNICO.- SE APRUEBE LA APERTURA DE CUENTAS ANTE LA OFICINA DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ARANDAS, JALISCO, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “SANTA BÁRBARA 2DA. ETAPA”, en los términos señalados en el cuerpo de la presente iniciativa.**

ATENTAMENTE:  
“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL.”  
Arandas, Jalisco, a 24 de abril del 2020  
C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de la lectura de dicha iniciativa y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETE A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 01 (UNA) ABSTENCIÓN EMITIDA ÉSTA POR LA REGIDORA C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL.**

En el desahogo del **punto número cinco, inciso j)** del orden del día, respecto al **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL EN ESTA ADMINISTRACIÓN”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLE MUNICIPE INTEGRANTE DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.  
PRESENTE:**

En el ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 41, fracción II, 50 fracción I y IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el Artículo 82 fracción II del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; someto a la consideración de este Pleno, la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO**, misma que tiene como finalidad reducir el consumo de papel en la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco al efecto realizo la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Las campañas para la reducción del consumo de papel en la administración pública, ofrecen importantes oportunidades en la generación de buenos hábitos en el uso del papel en organizaciones privadas y públicas, lo cual promueve la eficiencia y productividad, reduciendo costos, tiempo y espacios de almacenamiento.

Los trámites y actividades que realiza la administración pública son registrados en documentos de archivo tales como actas, resoluciones, órdenes administrativas, circulares, oficios y demás documentos de apoyo. Un alto porcentaje de estos documentos tienen como soporte físico el papel desde su creación o recibo, sin olvidar que generalmente se exigen copias adicionales e innecesarias de los mismos para distribuirlos entre los regidores que así lo requieran. Cuando un documento se alista para su versión final, es frecuente que se impriman hasta dos y tres borradores para su revisión. En la mayoría de estos casos solo se utiliza una cara de la hoja y no se aprovechan con eficacia las herramientas existentes tales como el correo electrónico, la red interna, los sitios web internos, repositorios de documentos entre otros, que constituyen alternativas a la utilización del papel.

Si bien la estrategia de Cero Papel en H. Ayuntamiento basa gran parte de su estrategia en una eficiente gestión documental a través de la tecnología, también es posible alcanzar reducciones significativas con los recursos que actualmente disponen las entidades. La formación de una cultura que usa racionalmente los recursos se verá reflejada en una mejor y más fácil adaptación a los cambios relacionados con la gestión documental y por tanto, a la utilización de archivos en formatos electrónicos. La presente iniciativa es una propuesta para reducir el consumo de papel mediante la adopción de buenas prácticas en la gestión documental y un buen uso de las herramientas disponibles por parte de los servidores públicos.

Lo anteriormente descrito trae consigo un aporte para el ambiente:

- Ahorro de papel
- Reducción de emisión de residuos

- Disminución del consumo de recursos naturales empleados en la fabricación del papel: árboles, agua y energía.
- Disminución de la contaminación producida por los productos blanqueadores de papel.
- Disminuir el consumo de energía empleada en imprimir, fotocopiar.
- Reducir los residuos contaminantes como tener cartuchos de tinta.
- Contribuir al desarrollo sostenible el consumo responsable de recursos que no comprometa el desarrollo social y ambiental de las generaciones.

### **FUNDAMENTO JURÍDICO:**

Fundan la presente iniciativa, los artículos 41 fracción II, 50 fracciones II y IV, 68 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Así como el artículo 82 fracción II, 132 y demás relativos y aplicables del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento, el siguiente punto de:

### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba notifique a la Oficialía Mayor Administrativa del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco tome las medidas necesarias y gire las instrucciones a las dependencias municipales a fin de que se reduzca el uso de papel en los trámites de la administración pública del Municipio de Arandas.

**SEGUNDO.-** Secretaría General del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco entregue los expedientes a Regidores en formato electrónico, cuando la naturaleza del contenido lo permita.

MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ.  
REGIDORA.

Después de la lectura de dicha iniciativa la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz la Regidora MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ, "Voy a ser breve, de aquí me alcanzo a escuchar, yo creo que está clara la iniciativa, lo que se pretende, bueno es impulsar la cultura, estamos viendo ahorita en nuestros lugares cuánto hemos gastado, desde una tinta, impresora, hojas de papel y estamos por otro lado también plantando árboles, entonces como que nos estamos contradiciendo, entonces es impulsar una cultura de sustentabilidad, tener un consumo responsable, yo creo que hay más cosas que podríamos decir, pero yo creo que también en nosotros hay que tomar acuerdos y ver la posibilidad de que pues nos den las cosas en una memoria o ver las posibilidades de otras

opciones, para que también nosotras no y no nada más nosotros estoy hablando en todas las oficinas y no nomás las oficinas del Ayuntamiento, también en las empresas, yo creo que es cero papel en el Municipio”. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Yo considero que esta iniciativa que presenta *Olga* que es muy importante para poder reutilizar el papel, ya que se haya utilizado una vez darle un segundo uso y que vemos que en ocasiones no se ha hecho, por ejemplo estos documentos que tenemos ahorita ahora se volvieron a imprimir casi todos los de la sesión de hoy, si vemos cuánto es el costo del trabajo humano, cuánto es el costo de tinta, cuánto es el costo de papelería y podemos caer en medidas tecnológicas, que es mucho más fácil poder acusar de recibido y demás con ciertas aprobaciones que tengamos que ver con la Secretaria para poder ahorrar, porque yo creo que sí vale la pena y las herramientas tecnológicas se pagan y ayudamos al medio ambiente y bueno pues es la manera también de aportarle al tema ecológico y aportarle a generar menos basura y aportarle al ahorro del Ayuntamiento, ya habíamos platicado en algunas veces, ustedes recordarán, ojalá que ahora que se ponga la iniciativa formalmente, pues sí podamos buscar las herramientas y el recurso para poder tener la facilidad de poder ahorrar todo el gasto de papel, felicidades *Olga*”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, comenta: “Bueno pues ojala y que si se pudiera lograr y hacer eso”. La primer edil continúa e instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número cinco, inciso k)* del orden del día, respecto al **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS EMERGENTES PARA LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COPID-19 EN ESTA CIUDAD”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARANDAS, JALISCO.  
PRESENTE.**

Los que suscriben MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, MTRO. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, en nuestro carácter de Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10, 41, fracción II y 50 fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 82fracción II y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda, tenemos a bien someter a la distinguida consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente:

#### **INICIATIVA DE ACUERDO.**

Mediante la cual proponemos al pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, ***LAS MEDIDAS EMERGENTES PARA LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 DE ESTA CIUDAD DE ARANDAS, JALISCO***, iniciativa que tiene por objeto ejercer las medidas necesarias y tendientes a evitar el colapso de nuestro municipio, ya que como bien sabemos recientemente se emitieron las medidas de *emergencia sanitaria*, por lo cual manifestamos lo siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

**PRIMERA.-** Según datos de la Organización Mundial de Salud “WHO” por sus siglas en inglés (*WorldHealthOrganization*), covid-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad, eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Una persona puede contraer el COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca, que salen despedidas cuando una persona tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (tres pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma.

La epidemia de COVID-19 fue declarada por la OMS una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020.

El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaró el miércoles 11 de marzo que el coronavirus Covid-19 pasó de ser una epidemia a una pandemia y el día 30 de marzo de este mismo año, el Consejo de Salubridad General declaró en EMERGENCIA SANITARIA A México.

**SEGUNDA.-** Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas preexistentes (como hipertensión arterial, enfermedades cardíacas o diabetes), desarrollan casos graves de la enfermedad con más frecuencia que otras. En Arandas tenemos importante cantidad de personas que padecen una enfermedad crónica, además los adultos mayores, según datos del censo de 2010, 4,465 personas de la población era mayor de 65 años y que pasados 10 años, debe estar muy por encima de esta cantidad la población de nuestro municipio que actualmente se encuentra en mayor riesgo de contraer el COVID-19.

Que hasta el día domingo 15 de abril del presente año, nuestro país presenta 5,847 casos de COVID-19 y se han registrado 449 defunciones y 11,717 casos en proceso de estudio por sospechoso, mismos datos confirmados oficialmente por nuestro Gobierno Federal.

Que los casos de COVID-19 se han presentado en prácticamente todos los Estados de la República Mexicana y que cada día son nuevos lugares donde aparecen, y que se ha iniciado con el contagio comunitario, incluso tan es así que algunos pobladores de nuestros municipios vecinos ya son portadores, como lo son San Julián y Yahualica.

Que hasta el mismo domingo 15 de abril del presente año, oficialmente nuestro Estado presenta 176 casos confirmados de COVID-19, 11 defunción y 565 casos en proceso de estudio por sospechoso, convirtiéndose así Jalisco entre los Estados del país con mayor cantidad de casos de COVID-19 pero controlados.

La mayor proporción de contagios de COVID-19 continúa concentrada en el sexo masculino (seis de cada diez casos); mientras que el grupo de edad más afectado es el de 65 años y más con 12 por ciento del total.

**TECERO.-** Que aún con las medidas recomendadas por las instituciones de salud como la jornada de sana distancia, el aislamiento voluntario quedándonos en casa, practicando las medidas de higiene recomendadas como el lavado de manos y desinfección de espacios, no estamos exentos como Municipio de que el COVID-19 nos alcance.

Que la gran mayoría de la población tiene como única fuente de ingresos el comercio, siendo los principalmente afectados los comerciantes semifijos y

ambulantes, quiénes al bajar el flujo de personas o no salir a comerciar sus productos no tienen ingresos.

Que la mayoría de los negocios con empleadas/os un gran porcentaje trabaja por comisión, sin tener un sueldo fijo, ni seguridad social, en sector se encuentra un gran porcentaje de mujeres y hombres cabeza de familia, cuyo único ingreso es el porcentaje que gana de sus ventas y al cerrar los negocios queda sin ingresos para el sustento diario, aunado a ello, muchas de las empresas y negocios ya están cerradas/os y su personal en descanso temporal y sin ingreso.

**CUARTO.-** En ese sentido, enumeramos las 13 medidas emergentes para la prevención, contención y atención de la pandemia COVID-19 para nuestro Municipio, mismas que son las siguientes:

I.- Se declare en sesión permanente el Consejo de Salud del Municipio, para coordinar las acciones tendientes a medidas del COVID-19.

II.- Se coloquen puestos de detección en los ingresos a nuestro municipio, donde se revise a quienes ingresen. (Toma e temperatura y revisión de posibles síntomas), con el objetivo de detectar posibles casos y poder seguir el protocolo marcado para ello, prevenir la propagación en el municipio.

III.- Nombrar un vocero que informe todos los días, en un mismo horario, de manera breve las acciones que se realizan en el municipio en materia de prevención, atención y económica ante la emergencia, con el objetivo de mantener informada a la población de manera oficial y con ello dar mayor tranquilidad y certeza de lo que sucede en nuestro núcleo.

IV.- Enviar exhorto al Gobernador del Estado y Secretario de Salud, para que ante la emergencia se complete la plantilla del hospital Sagrado Corazón de Jesús, así mismo se equipe con los instrumentos, aparatos y medicamento que se requieran para la atención de posibles pacientes de COVID-19; así mismo, el Municipio destine el recurso para ello.

V.- Sean entregados apoyos extraordinarios a medida de lo posible a toda la plantilla de salud del municipio, incluyendo los servicios de emergencia como Protección Civil, Cruz ámbra y Bomberos para incentivar su trabajo y agradecer el compromiso con todos los arandenses.

VI.-Enviar solicitud al Secretario de Salud del Estado para que nuestro municipio sea dotado de pruebas y se pueda detectar de manera inmediata posibles casos.

VII.- Con el fin de incentivar el consumo local, se realice a través de la Dirección de Desarrollo Económico, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, directorio de comercios locales que ofrecen servicio a domicilio y sea publicada por la página oficial y redes sociales del Municipio.

VIII.- Se cancelen los gastos innecesarios programados para el ejercicio fiscal 2020 y el ahorro generado no ejercido durante la contingencia de los diferentes

departamentos y/o direcciones sean destinados a programas de apoyos económicos.

IX.- Se entregue en apoyos económicos a medida de lo posible a cada comerciante semifijos, ambulantes, trabajadores del área de restaurantes y además a todo aquella persona que por causa imputable a este virus haya sido despedido o suspendido por tiempo definitivo o temporal de su trabajo, (mismo que deberá acreditar), durante los meses de abril y mayo, para con ello solidarizarnos con las madres y padres de familia, cuyo único ingreso es su pequeño trabajo, negocio y que de no recibir este apoyo familias completas quedarían en el total desamparo, así mismo, dicha entrega de apoyos se hará previo llenado de solicitud con estudio socioeconómico, copia de gafete como comerciante, trabajador, copia de credencial de elector y comprobante de domicilio. Se realizará en base al padrón de comerciantes semifijos, ambulantes, restauranteros y empresarios.

X.- Se entregue un apoyo económico a medida de lo posible a las mujeres y hombres cabezas de familia, cuyo único ingreso es el sueldo o porcentaje que perciben como empleadas o empleados en los negocios dedicados al comercio en nuestro Municipio, para ello, deberán acudir a llenar solicitud con estudio socioeconómico y proporcionar los datos del lugar de trabajo y padrón integrando un censo de negocios, empleados y empleadas beneficiarias.

XI.- Continuar con el apoyo de despensas a los arandenses más vulnerables con el respaldo y apoyo brindado por Gobierno del Estado.

XII.- Extender los descuentos en el pago de agua, predial y licencias a los meses de abril, mayo y junio.

XIII.- Realizar reuniones constantes conjunta COPARMEX, con el objetivo de acordar medidas de apoyo por parte del sector empresarial para los trabajadores en caso de suspender actividades en empresas, hoteles, restaurantes y negocios.

XIV.- Se integre equipo de apoyo y asesoría para llenado de solicitudes e integración de documentación, ya que hay adultos mayores que no están en posibilidad de hacer el llenado electrónico, así como personas que no tienen acceso a internet para realizar dichos trámites.

### **FUNDAMENTO JURÍDICO.**

La presente iniciativa la fundo y justifico conforme a la siguiente consideración de derecho que expongo a continuación.

Artículo 38, fracción V, 41 fracción II, 42 y 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Así como los artículos 82 fracción II, 86, 95 y demás relativos y aplicables del Reglamento del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco.

Por lo expuesto y fundado anteriormente, es imprescindible realizar medidas de prevención, contención y atención, tanto en el ámbito de salud, como económico, para por un lado prevenir, contener y atender los posibles contagios de COVID-19 y al mismo tiempo, medidas para soportar el impacto en la reducción de ingresos de las familias arandenses, en esa tesitura sometemos a consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, para su discusión y en su caso aprobación y autorización de los siguientes PUNTOS DE

### **ACUERDO:**

**UNO.- SE AUTORIZA** en su totalidad el punto cuarto del capítulo de Exposición de Motivos, en el cual se refiere y enumera como “14 medidas emergentes para la prevención, contención y atención de la pandemia COVID-19 para nuestro Municipio”, mismas que damos por reproducidas en el presente punto de acuerdo.

**DOS.-** Se notifique a los integrantes del Consejo de Salud Municipal el presente acuerdo en un término de 24 horas de las medidas a implementar.

**TRES.-** Se notifique a la titular de la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Promoción Económica del presente acuerdo, para que en un término de 72 horas se emita la convocatoria, se habilite solicitud de registro y se integre equipo para recibir las solicitudes y documentación de los comerciantes, empleadas y empleados, así como la asesoría para el ingreso de solicitudes en la plataforma de los programas ofertados por el Gobierno del Estado de Jalisco como medida de apoyo para comerciantes y empresarios.

**CUATRO.-** La comisión de salud nombre de manera inmediata al vocero que informará todos los días de la situación del municipio, conforme al COVID-19 y lo dé a conocer a través de los diferentes medios informativos del municipio.

**CINCO.-** Se envíen los exhortos en un término de 24 horas al Gobernador del Estado y Secretario de Salud.

**SEIS.-** El Presidente Municipal a través del Consejo Municipal de Salud convoque a COPARMEX.

**SIETE.-** Se comuniquen el presente acuerdo a la población por los diferentes medios de comunicación social del municipio, así como por los medios oficiales del Ayuntamiento.

Atentamente:  
Arandas, Jalisco México, 15 de abril de 2020.  
Mtra. María Carolina Aguirre Bernal.  
Regidor del H. Ayuntamiento 2018-2020.  
C. Evelia Arredondo López.  
Regidor del H. Ayuntamiento 2018-2020.  
Lic. Juan Pablo Camacho Vivanco.  
Regidor del H. Ayuntamiento 2018-2020.

Después de la lectura de esta iniciativa la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz la Regidora MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, “Con su permiso Presidenta, sin afán de hacer más política barata de esto, nada más en alusiones personales se me contó muy bien las participaciones que tuve, Síndico ésta es la razón porque hoy sí venimos ¿y si no viniera a una sesión de cabildo por cuidar a las familias arandenses no es responsabilidad?, entonces no sé qué sea, yo volvería a faltar si eso implica un foco de infección y primero están los arandenses y su salud, para no ahondar más todos conocemos el problema de la contingencia que estamos viviendo, agradecemos que el Ayuntamiento ya ha tomado varias acciones, nosotros presentamos esta iniciativa el 16 de abril, hoy ya podemos discutirla, esperamos que todos los Regidores nos apoyen, que apoyemos a los que están siendo vulnerables y afectados por esta crisis, por esta contingencia que estamos viviendo, son muchas las familias que dependían de su sueldo y que hoy no han podido abrir negocios, que los despidieron de sus trabajos y demás, entonces, pedirles que nos apoyen en hacer lo propio para que los arandenses estén cuidados y que podamos de alguna manera apoyarlos económicamente si es posible en esta contingencia, es cuanto”. El Regidor C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, “Gracias, bueno de ante mano les digo una muy buena iniciativa, realmente creo que todos andamos en el mismo tema, trae varios puntos de la iniciativa que ya presentó la alcaldesa, nada más el mismo enfoque que tuve, como se está modificando la Ley de Ingresos es necesario turnarse al Congreso del Estado, ya lo analizaremos y damos que es el tema a seguir, es cuanto”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Espero no volver a herir susceptibilidades, este, yo pienso que esta iniciativa hay que tener mucho cuidado al momento de aprobarla en cuanto a los puntos, porque la mayoría de los puntos que están estableciendo aquí, fueron algunos de los puntos que se plantearon desde hace más de un mes que estuvimos trabajando los que asistimos a la sesión de cabildo, que nos quedamos todavía a una mesa de trabajo, que inclusive algunos de los Regidores que incluso no habían asistido a la sesión después se preocuparon y trataron de participar en lo que fueron los puntos a tratar en esta contingencia, yo quiero pues agradecer en su momento que la Presidente Municipal tomó las medidas y tomó las riendas de lo que fue la seguridad de los ciudadanos arandenses y esto en base a los mismos acuerdos que se establecieron por parte del Gobierno del Estado y como ya lo tuvimos en la sesión pasada, esto cuando se hizo no fue por cuestiones partidistas, no se hizo por parte de un partido político, se hizo por parte de una administración pública

como lo es el Ayuntamiento, en bienestar de la gente de Arandas y no necesariamente con una propuesta, sino con las medidas que ya estaban establecidas y les repito por parte del Gobierno del Estado, entre las cuales varios de los Regidores aquí presentes participamos en reuniones con empresarios, en reuniones con clínicas particulares, es en reuniones con los del Hospital Municipal, con funerarias, bueno, con empresarios ya lo había mencionado, se hicieron reuniones con Protección Civil, Seguridad Pública, se trató de buscar, se sanitizó la ciudad, se trató de buscar en todo momento las mejores condiciones, se tomaron determinaciones por parte de Padrón y Licencias que a lo mejor son decisiones muy difíciles para un Ayuntamiento, pedirle a un ciudadano que trabaja día con día, que apenas y en ocasiones alcanzan a solventar sus gastos, pedirle que cierre un establecimiento, entonces todos nos hemos esforzado por aportar un poquito de nuestro trabajo, inclusive la misma ciudadanía que hay que reconocerle que haya ayudado a acatar esas medidas que se llegaron a tomar, en el momento que lleguemos a aprobar esta iniciativa, **entonces nada más que se descarten las que ya se están aplicando y estableciendo**, es cuanto Presidente”. El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, “Bueno, ya agregando un poco sobre los puntos de acuerdo, el número tres, este, que dice: *se notifica al titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo y Promoción Económica del presente acuerdo, para que en un término de setenta y dos horas emita la convocatoria...* tendríamos que ser muy concisos en este tema, porque tendríamos que ver cuánta es la cantidad que se va a otorgar a algunos comerciantes, creo que la ayuda nunca llega tarde, en esa parte creo que estoy... en algunas medidas que también ya se han venido tomando por parte de la Presidente Municipal, pero sí es aclarar ¿cuánto es la bolsa?, ¿cómo se va a dar?, ¿cuánto hay?, porque en setenta y dos horas de qué va a emitir una convocatoria, ¿cuánto es lo que se les va a dar?, ¿cómo se les va a dar?, o sea yo creo que tenemos que ser muy prudentes en cuánto al punto de acuerdo número tres, es cuanto Presidente”. El Regidor LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, “Con su permiso Señora Presidente, este, sí, incluso me parece muy bien y coincido realmente a lo mejor hay algunas medidas y de verdad que a mí me da mucha alegría, porque yo creo que la salud no se debe de escatimar y es lo principal en todo esto ¿no?, velar por la salud de todas las personas, sí, nada más quisiera modificar en el punto cuarto de la exposición de motivos Licenciada dice: *trece medidas*, nada más corregir a: *número catorce* por favor y agregar un punto de acuerdo como ocho, para conforme a lo que dice el Regidor también *Coco*, me parecería muy bien que se conforme un comité para calificar y regular la entrega de apoyos económicos, así como la rendición de cuentas a este cabildo, entonces yo pienso que ahí a lo mejor pudiera estar completo y ya a lo mejor descartar las

que se han llevado, es cuanto”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Aclarar también, ahorita que mencionaba *Coco* apoyos económicos, por parte de Promoción Económica en el plan emergente de *Covid-19*, que se presentó por parte de Gobierno del Estado, vienen todavía varias medidas y apoyos económicos para los comerciantes que todavía están abiertos y que pues si algunos ciudadanos están viendo la sesión de cabildo, pues se den cuenta que todavía pueden participar, inclusive pues en algún momento hay que pedirle al Encargado de la Dirección de Promoción Económica, que siga haciendo hincapié y haciendo comunicados, para que les comunique cuáles son los apoyos por parte de Gobierno del Estado a los cuales puedan recurrir, sabemos que no son suficientes, que en realidad es una *piscachita* contra el perjuicio que están teniendo, pero pues esperemos que sirvan algo de ayuda y en algún momento ver de qué otra manera el Ayuntamiento puede seguir apoyando a los ciudadanos”. La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, “Bueno yo pienso que en cuanto a los apoyos que está dando el Gobierno del Estado, a lo mejor puede estar un poquito medio cerrado, porque por ejemplo ahí tienen que registrarse, pero también, este, ver como a los empleados que tienen que estén asegurados y hay muchos... no y de hecho yo creo que nosotros también aquí nos compete esa área ¿no? que podemos apoyar a los que realmente o tienen poquito que iniciaron su negocio o que son zapaterías chiquitas, que realmente les están cobrando, este, lo que son las rentas y que ahí es donde están ahorcando a los pobres, porque los locatarios pues tienen que pagar, pero ellos no quieren condonarles nada a los dueños de los negocios, entonces pues yo creo que ahí es donde nosotros entra nuestro apoyo verdad, bueno”. La Regidora C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, “Compañeros Regidores, muy buena su iniciativa, este, solamente para nomás aclarar unos detalles, este, sí desde el principio se empezó a preocupar mucho, porque teníamos la conciencia la Señora Presidente y pues la mayoría, el Consejo de Salud estamos continuamente trabajando, pasándonos información y todo eso... sí nada más para decirte si y este, lo que es la protección de Cruz Ambar, Bomberos, Protección Civil del Hospital fue una de las prioridades, porque sí se tenía la conciencia que eran los que más riesgo iban a correr en el momento en que empezáramos a tener a las personas infectadas, se consiguió por parte de la Señora Presidenta o sea el Ayuntamiento, todo el equipo que se necesitaba para recibirlos, después se recibe la orden de la Región Sanitaria III, porque la recibo yo, donde no podíamos detener a un paciente ya grave, tenía que irse preferentemente a Guadalajara o en lugares Municipios donde ya se había autorizado que el Hospital pagara totalmente aislado y cerrado para poderlo recibir, por eso hubo aparatos en los cuales ya, este, en ese momento no hubo la presión para solicitarlo ¿sí?, según yo *Alex*, este, puede ser

que esté equivocada, pero por las informaciones que a mí me han llegado para poder saber si somos de los Estados más infectados o no, teníamos que medir la densidad de población que tenemos y ahí quedamos en los más bajos Jalisco de los infectados, este...*(comentan algunos Regidores fuera de turno, sin micrófono y sin claridad)*... continúa la Regidora con su explicación... nada más para la aclaración y por ejemplo solicitar las pruebas no se podía, porque también se asignaron lugares donde se iban a llevar las pruebas, un caso de esos es Tepatitlán donde tienen un centro de epidemiología y de ahí mandarían a sus, este, expertos para tomar las pruebas y analizarlas, bueno yo le estoy dando el informe a donde vamos el día de hoy en lo que ustedes presentan, que reconozco que es algo muy bueno, también se llegó al acuerdo y ya lo habíamos comentado que Comunicación que era *Victor*, era el que iba estar dando información diaria subiéndolo a las páginas del Ayuntamiento, porque si quedan algunos otros casos pendientes sería bueno retomarlos o sea autorizarlos o votarlos para que se llevaran a cabo". El Regidor LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, "Incluso en esa parte Regidora *Lupita*, de verdad que mi admiración y respeto porque usted nos ha tenido informada y al tanto de cada cuestión ¿no?, yo creo que es un medio que hoy en día tenemos tan fácil que realmente, este, de darle difusión, que realmente la gente se siente más cómoda, se siente más segura si le estamos informando todos los días que todos los días salgamos y le digamos cómo están las cosas a lo mejor a no decirle nada, yo creo que es una parte y si ya se está realmente se pensó ya se hizo realmente, este, pues yo me quito el *sombrero* y aplaudo, porque sé que aparte usted está muy al pendiente de toda esta cuestión". La Regidora C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, "Segunda, ah, también hacerles de su conocimiento que inmediatamente se contrataron dos médicos más y dos enfermeras más en el Hospital, por aquélla situación que se fuera a presentar estuvieran los médicos y las enfermeras cubiertas, porque serían periodos de veinticuatro horas de trabajo para ellos y necesitábamos ese personal y se autorizó, gracias". El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, "Tercera y última como en el teatro, este, nada más para comentar mencionaban ahí lo de cierre de espacios públicos se hizo desde el principio, nos costó un poquito de trabajo, se manejó también lo de la participación de filtros sanitarios, desde el principio se inició a ponerlos en la Central Camionera, que era adonde llegaba principalmente gente foránea, no fue posible a pesar de que en su momento se pidió implementaciones en el Estado, no se hicieron en los Municipios por no cerrarlos como tal, sin embargo sí se hizo en colindancias con otros Estados, en el caso que fue la entrada de Jesús María allá en con Guanajuato y de Degollado con Michoacán, eso es lo de aquí cerca y también comentarles, ahorita que

mencionaban de Promoción Económica, les comento hay seiscientos registros de personas en los programas estatales ya convocados y ahorita que mencionaban que a la mejor habría gente que no tiene los empleados inscritos en el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), o en algún otro de los requisitos, hay apoyos inclusive para... se llaman especie *auto empleo* en los cuáles se les dan \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), mensuales, todavía está abierto el programa para los establecimientos que se quieran registrar, entonces se ha estado trabajando bastante en lo que es esta pandemia, se ha trabajado en buscar el beneficio para la ciudadanía, ha habido constantes reuniones y trabajo aquí en el Ayuntamiento, no hemos dejado de venir prácticamente ningún día, hemos estado aquí *Lupita* también con el tema de salud, todo el tiempo ha estado al pendiente, *Desiderio* diario viene también al Ayuntamiento, *Paloma*, o sea estamos totalmente trabajando, la Secretaria ha tenido abierta la Oficina, hemos estado en constantes labores, entonces sí que sepan que estos puntos que plantearon prácticamente se establecieron desde el inicio por la preocupación de la pandemia y ojalá, este, primeramente Dios salgamos de aquí al 17 (diecisiete) de mayo como un Municipio limpio, si logramos hacer eso se podrá reactivar la economía de manera paulatina y tratar de llegar a una normalidad en el Municipio, porque ya los ciudadanos están desesperados por trabajar o por abrir, entonces la intención es con estas medidas lograr que Arandas salga como Municipio limpio, por ahí ha habido varios rumores o cosas de situaciones, créanme que el Municipio en ningún momento ni ha pretendido ni lo haría, en ocultar información, porque en el momento en que sabemos que hubiera un contagio aquí en el Municipio, pues la situación de salud y la situación de los establecimientos o negocios inmediatamente cambiaría verdad, es cuanto". La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, "Este, yo nada más este, quisiera saber, si ustedes tienen ahorita la idea o el conocimiento, si nosotros ahorita en unos quince días más por ejemplo, salimos con saldo blanco más o menos, ¿cómo podríamos ir ya reactivando o abriendo los negocios, porque es una pregunta que me han hecho mucho?". Responde la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "El Gobernador nos lo va estar diciendo, así como se estuvieron cerrando, así vamos ir abriendo paulatinamente". Continúa la Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, "¿Probablemente unos quince días más verdad?". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "A partir del 17 (diecisiete) de mayo". La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, "¿17 (diecisiete) de mayo, entonces el lunes próximo?". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "Bueno, lo que pasa es que tenemos este *punte*, si no hubiera habido este puente a la mejor ya hubiéramos abierto antes, pero sigue este *punte* que puede salir o venir gente de fuera, entonces tenemos

que volvemos a guardar esos otros quince días”. La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ. “De todas maneras... por lo que a mí me preguntan, tendríamos que esperarnos y seguirnos cuidando estos quince días verdad, para ver cómo podemos reabrir otra vez”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Claro y si abrimos va ser con las medidas como estamos ahorita, a la mejor vamos a seguir viendo con este...”. La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, “Con estos cuidados igual”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Exactamente”. La Regidora C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, “Aunque se abran los negocios, pero igual con todas las medidas sanitarias que tenemos, gracias”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS Y CON LOS COMENTARIOS DE LOS REGIDORES QUE INTERVINIERON EN ESTE PUNTO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número cinco, inciso L)* del orden del día, respecto al **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA ARANDAS COVID-19”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNICIPES INTEGRANTES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ARANDAS JALISCO.  
PRESENTE:**

En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 41 fracción II, artículo 50 fracción I y IV de La ley de gobierno de la administración pública municipal del Estado de Jalisco en relación con los artículos, 82, fracción II el reglamento del H, ayuntamiento de Arandas Jalisco; someto a su amable y distinguida consideración el presente **PUNTO DE ACUERDO: REACTIVACIÓN ECONÓMICA ARANDAS COVID-19** con la firme intención de sumarme a las iniciativas presentadas por mis compañeros regidores que se deriven de este tema y con los siguientes puntos a considerar:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- Se abra sesión de forma permanente para ser convocados de manera inmediata en el momento que sea para atender las contingencias que se presenten ante la pandemia que se vive actualmente.

2.- Al mismo tiempo de suspender el pago de impuestos municipales sin recargos durante los meses que perdure esta situación sanitaria también se aplique un descuento real y efectivo a partir del término de la última fase hasta el mes de diciembre, para lograr la recuperación económica de las familias Arandenses.

3.- Cualquier pago que se requiera a través de las oficinas recaudadoras del H, ayuntamiento sean aplicables a un máximo de 50 % de descuento o incluso evitar su cobro como en actas de nacimiento, defunciones, cartas de residencia, de policía, estacionamientos, nuevas licencias etc. etc.

4.- Invitar a todos aquellos ciudadanos que tienen sus cuentas demasiado atrasadas a cubrir para que el ayuntamiento a través de estas recaudaciones ayude a la población afectada y aprovechen ponerse al corriente saliendo beneficiados.

5.- Si vamos a crear un cerco sanitario en los cuatro puntos cardinales de acceso a la ciudad podemos empezar a dar circulación a la economía interna dando la oportunidad de que nuestra población económicamente activa pueda tener acceso a ingresos a través de sus actividades comerciales que les da el sustento de sus familias otorgando la facilidad de abrir al menos medio día. Esta medida aplicable a los establecimientos no esenciales que en punto interesante si se vuelven esenciales para las personas que de allí se mantienen.

Tomando en consideración que deben estrictamente tener los elementos personales y públicos para evitar sean sancionados con el cierre del local, no multados ni clausurados, solamente cerrar hasta que la situación sanitaria nos de la libertad de acción total.

Para eso tendremos precisamente ese cerco o revisión permanente en los puntos antes mencionados.

Tenemos y podemos aplicar medidas a nuestro beneficio tal y como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 que determina que cada estado para su mejor organización se apoyará en el municipio libre y que en su fracción II desarrolla la autonomía, para resolver los problemas prioritarios que ocurran durante la administración en curso.

6.- Un llamado a la Secretaria de Educación Jalisco, comisión permanente de educación de este ayuntamiento, (Maestra María Carolina Aguirre Bernal) director de educación, delegación SUB DERSE Región Altos Sur y responsable de la

misma en este municipio, he visto que el periodo de reinauguración del calendario escolar se ha seguido postergando y eso traerá consecuencias graves en el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos a todos los niveles; en ese sentido hago **un atento exhorto** a que no cometamos el error de hacer que los estudiantes se vean en la necesidad de repetir ciclo escolar, cuatrimestre o semestre y en tanto sean evaluados de manera responsable por los titulares de las materias correspondientes desde el nivel básico hasta el nivel superior.

Hablar de un retroceso educativo a nivel nacional, estatal o local representa un alto grado de deserción y atraso inimaginable.

Acudo a la buena voluntad de todas las autoridades educativas a tomar las medidas correspondientes y seguir con el progreso que debe tener nuestra niñez y juventud.

7.- A través de este medio debo reconocer y resaltar las acciones vitales del personal médico del Hospital del Sagrado Corazón de Jesús, Protección Civil, Cruz Ámbar y bomberos por su destacada labor en el cuidado de nuestros ciudadanos, así mismo a todo el personal administrativo, de vigilancia y limpieza. Les hago llegar mis felicitaciones desde este lugar.

Por lo anteriormente expuesto, fundamentado y motivado me permito poner a la consideración de este pleno, para su análisis, discusión y aprobación el siguiente punto de...

#### **ACUERDO:**

**ÚNICO:** Se apruebe el siguiente punto de acuerdo: **REACTIVACIÓN ECONÓMICA ARANDAS COVID-19** y se giren las instrucciones correspondientes a quienes sean responsables de nuestra seguridad.

ATENTAMENTE:  
2020 "Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"  
ARANDAS JALISCO A 21 DE ABRIL DE 2020.  
C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA  
REGIDORA ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Después de la lectura de dicha iniciativa la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz la Regidora MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, "Sólo, bueno, reconocer la iniciativa Regidora que tiene que ver con la contingencia que estamos viviendo una prioridad, este, y en cuanto al punto seis que dice: *que haga un atento exhorto de parte del Municipio para que se reintegren a clase los alumnos*, antes que nada reconocer a los maestros que desde casa en compañía con los padres de familia, están haciendo todo lo necesario, dando todo su tiempo incluso más de sus horarios laborales, para que los niños no tengan un retroceso educativo, eso es algo admirable de reconocerse y este, también mencionar que

nosotros como Municipio no podríamos pedir que se reincorporaran a clases, pero si todo sigue como hasta ahora, ya se anunció que el primero de junio o incluso podría ser antes, los niños regresarán a clases para no perder el ciclo escolar y que puedan cerrar con evaluaciones como normalmente se hace, incluso se habló de que se recorra algunos días el ciclo antes de cerrar, entonces yo creo que si todo sigue como hasta ahora seguimos cuidándonos y sigue la contingencia como hasta ahora que vamos saliendo de ella, podríamos reincorporarnos y no hará falta hacer algo extra para este asunto, es cuanto". El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, "Yo también, creo que volvemos al mismo punto de que varias de estas cosas ya están, creo que votarlo de nuevo sería ilógico, inclusive, por ejemplo aquí dice: *se abra sesión permanente*, no dice de quién en el primer punto, en el segundo dice: *suspender el pago*, creo que esto se refiere exactamente al mismo plan que ya estamos adheridos, *suspender del pago de impuestos municipales y sin recargos*, es el mismo plan emergente de protección al empleo e ingreso a las personas que incluso ya nos adherimos y aprobamos, en lo de los descuentos, creo que inclusive ya ahorita en recargos ya se acaba de autorizar un porcentaje no del cincuenta sino del setenta y cinco y adheriéndonos al del Estado, el de los ciudadanos, considerando bueno sería cada Dependencia que invite a los cobros, los cercos sanitarios también ya están o ya se han sido aplicados, entonces yo tenía nada más duda en cuestiones de lo de Educación, ya lo acaba de aclarar la Regidora, entonces otro punto que maneja lo de las actas, les comento el 24, bueno a mí me notificaron el día de ayer el 24 de abril el Gobernador del Estado, emitió un **decreto que es el número 27905, en el cual ordena o eh, yo creo que nos vamos adherir a él, condonar hasta el 100% (cien por ciento), de pagos de actas de nacimiento, actas de matrimonio, inhumaciones, reinhumaciones, cremaciones e introducción de cenizas, exhumaciones y demás, cuando se trata de casos de Covid**, entonces ya son cosas que ya están contempladas, entonces pues yo considero que votarlo pues sería como que ilógico". El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "Si me permite, **yo diría que fuera una adhesión a lo que ya se votó**, porque si bien es cierto pues son iniciativas que se presentaron en cada momento por cada Regidor y que desafortunadamente o en el acomodo, la de ella viene a la última y ya este y sería nada más complementar y que se tome de ahí lo que se pueda rescatar, para complementar mejor la iniciativa que se ha ido formando en conjunto de todas las fracciones, entonces yo creo que más allá de desecharla o de sacarla, hay que aprobarla, ese es mi punto de vista, **aprobar para complementar lo ya aprobado**, porque hay algunas cosas que son repetitivas eso ya no, nada más complementar algunas cosas que le falta a la iniciativa que se ha ido haciendo

general, es cuanto". El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, "Yo concuerdo con eso, creo que debe de seguir el curso la sesión, porque si no caeríamos a lo mismo, la iniciativa que presentó la Presidenta *Anabel* en cuanto a los puntos que se estaban tocando sobre los cercos sanitarios, apoyos y cuestiones así con lo que presentó la fracción del PAN, yo creo que sucedería, prácticamente o sea desechar esta yo creo que no es lo correcto, creo que se tiene que votar y creo que concuerdo con mi compañero *Omar*, aunado a lo que tenga diferente a la presentada anteriormente, pues se sume lo que pueda utilizar, aportar a esta iniciativa, es cuanto". La Regidora C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA, "Pues yo digo también lo mismo, que sí es importante de que sí se vote a favor, ¿por qué?, porque la ciudadanía tiene que enterarse de que nosotros estamos apoyando, que no estamos aquí sentados sino que estamos trabajando y por ellos estamos comiendo, porque también ellos nos pagan a nosotros, es cuanto". El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, "Bueno, entonces que se vote, pero que se excluya lo que ya se está aplicando de la iniciativa, ¿están de acuerdo?". El Regidor C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, "Bueno, nada más, son varios los puntos tocados, éste a diferente de las otras iniciativas, manifiesta un descuento del 50% (cincuenta por ciento), pero aquí no se aclara que sea de recargos o de multas, o evitar multas, entonces ya nos aclaró el Síndico que las actas de defunción, nacimiento, cartas de residencia, policías, pero la otra parte, ¿estacionamientos y nuevas licencias?, yo creo que ahí no podría entrar el tema de un 50% (cincuenta por ciento) de descuento, nada más para que quede claro, es cuanto". Interviene la Regidora C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA, "Pero por qué no se puede el 50% (cincuenta por ciento), si realmente estamos viendo la situación en la que estamos...". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "Autorizamos el 75% (setenta y cinco por ciento), ¿tú quieres el 50% (cincuenta por ciento)?" Continúa la Regidora C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA, "Ah, entonces está perfecto el setenta y cinco y más que nada yo estoy preocupada, porque muchos ciudadanos se están acercando, tienen sus negocios cerrados, ya se la pasan hasta *llorando* porque no *hayan la puerta*, nosotros como Regidores, bueno mi punto de vista, ya me salí un poco del tema, pero si se va abrir el 17 (diecisiete) de mayo, porque no dejarlos abrir y decirles las medidas que deben de tomar, porque realmente no está fácil la situación, debemos de analizar eso también, usted con el respeto que se merece Señora Presidenta que platique con el Gobernador, porque usted es la que representa aquí a Arandas, usted es la Presidenta y usted tiene que ver por su gente y nosotros también como Regidores". Responde la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "Claro que sí, estamos viendo esos temas, nada más que ahorita hoy

es *punte*, lo vuelvo a reiterar, a partir de este *punte* va venir gente, va salir gente y tenemos que volvernos a guardar los quince días que nos están pidiendo...". Interviene la Regidora C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA, "Pos *ojale* así sea, así como se está hablando, que sea en quince días, que no vayan a empezar que otros quince días más, que otro mes más, si se va uno a los lugares más pobres realmente es una realidad triste que estamos viviendo, que hay gente que no tiene ni para un kilo de tortillas y hay que apoyar en lo que podamos y yo estoy para apoyar a los ciudadanos". El Regidor LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, "Si, nada más antes de votarla, abonar un poquito a ver si pudiéramos meter que giráramos un oficio como Ayuntamiento a las instituciones bancarias, es un gran problema que en Arandas cerraron unas instituciones y ya es algo que ya está pegándole a la gente, entonces a la mejor en esta iniciativa de manera urgente que pongamos nosotros que se giren oficios directamente del Ayuntamiento a las instituciones bancarias, para que regularicen su sistema, porque más que apoyar al cerraron una sucursal aquí en el centro de Bancomer, nos afectaron y están juntando a todos en General Arteaga, igual Banorte y si no me equivoco Banamex abren lunes o martes o dos días a la semana, no es justo para los cuentahabientes, para la gente que requiere y más ahorita que viene una crisis fuerte, entonces es nada más lo que podríamos por ahí abonar, es cuanto". El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, "Si nada más continuando con lo que mencionaban, inclusive ahorita *Desiderio*, los descuentos que se están estableciendo y que acabamos de aprobar hace un momento, fue del 75% (setenta y cinco por ciento) en recargos, lo que aprobamos también del plan emergente, que inclusive antes de aprobar ya lo estaban aplicando desde el mes de abril y mayo, este, son inclusive no se están cobrando los derechos de piso si leyeron ahí, no se están cobrando los derechos de piso de las personas, de comercio ambulante, no se está cobrando o se está suspendiendo el cobro de lo que sería también los locatarios del mercado, se está estableciendo ahí la extensión inclusive de los... el no cobro de recargos de las licencias municipales hasta el mes de junio, con la modificación que hizo el Regidor *Desiderio*, es parte de lo que está estableciendo aquí y el porcentaje que cobraba que establecía de no cobro ya está establecido en un decreto, de que no se van a cobrar esas actas a las personas que tengan o que sea por motivo de una infección de *Covid*, este, y ahorita en cuanto al tema de que se reabran los negocios, de verdad Regidora, yo creo que todos lo quisiéramos o sea no es algo de que dijeras sabes que es decisión de una sola persona nada más, es por cuestiones de salud, el cabildo está sometiéndose a lo que es el acuerdo del Gobernador por cuestiones de salud y yo creo que debemos de contemplar cuando ponemos en una balanza la salud o la situación económica, todos

estaríamos de acuerdo que preferimos tener salud, esperemos que esta contingencia salga rápido y que se reabran los negocios como Municipio limpio a la brevedad posible y no pase de ese acuerdo del 17 (diecisiete) de mayo”. La Regidora C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL, “Yo me uno con la compañera y realmente lo que ella también quiere decir es que los descuentos no nada más sean en las actas de defunción de las personas que tienen la enfermedad de *Covid*, sino como estamos viendo que ahorita la persona no están entrando ingresos a ninguna familia, a la mejor hay muertes por otro caso, entonces que se les apoye en ese momento a los trámites, verdad, si, porque como tú explicaste a los casos nada más que tenían *Covid* o sea si aquí nadie muere de *Covid*, pero muere algún familiar, realmente toda la gente está afectada, entonces en su bolsillo se está bajando todo, entonces que ustedes en lo más que puedan ya sea de veras hasta en las licencias de manejar y todo lo que sea que se tramite...”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Esas son del Estado y nosotros ahí no podemos hacer nada, pero siempre aquí está la Licenciada que siempre se les ha ayudado y cuando no tienen para pagar no se les cobra un peso”. La Regidora C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL, “Ah”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Pero siempre se está haciendo”. La Regidora C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL, “Ah como se llama que no sea nada más de *Covid* sino también en lo general que se les aplique a las demás personas verdad, gracias”. La Regidora C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA, “Para antes, yo sé tú *Miguel* que estás comentando sobre de que los negocios no es de que se tengan que abrir ahorita, porque no se puede por lo del *Covid-19*, pero realmente hay que tomar conciencia, a nosotros se nos hace fácil decir cierren los negocios y realmente vemos que la gente no está conforme, otra de las cosas la gente está en descontento ¿por qué?, porque unos negocios están abiertos y otros no, entonces o *todos coludos o todos rabones*, porque realmente hay gente y me incluyo yo, como ciudadana ahorita y no como Regidora, tengo un negocio pequeño y pago \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.), cada mes y yo sé entender lo que es una necesidad, entonces yo de favor les pido Regidores, que tomemos conciencia y que pronto ya dejemos que trabajemos la gente, *sino le doy pues no hay que quitarle*, es cuanto”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, comenta y pregunta: “Bueno pues yo los invito a que todos nosotros apoyemos a esas personas que no **podemos y hay que donar nuestro sueldo ¿les parece?**”. **Todos los Regidores se quedan callados y no hay respuesta a dicha petición.** Continúa la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “O sea, no es nada más porque a mí me place y de decir: *lo voy a cerrar y no lo voy abrir*, hay una pandemia y en la cual tenemos que acatar

órdenes desde el Gobierno, no es nada más porque a *Anabel* o porque a los Regidores se nos complació”. *Hablan varios Regidores a la vez, sin pedir turno, por lo que no se aprecian con claridad sus comentarios.* Toma el uso de la voz el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Nada más para aclarar, no es decisión mía eh!, porque luego van a pensar la ciudadanía que yo soy el que decidí que cerraran, ¡no!, viene por un acuerdo del Gobierno del Estado, yo estoy de acuerdo, ojalá pudiéramos retirar, la gente está desesperada como se los he dicho, todos ya quieren trabajar, hay gente que vive al día y necesita trabajar, entonces, esperemos, volvemos a lo mismo esperemos que la reactivación sea lo más pronto posible”. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Si me permite Presidente, nada más para que la gente que nos está viendo pueda entender, todo lo que implica descuentos y condonaciones de pagos, requieren sea materia de modificación de la Ley de Ingresos del 2020 y se requiere que se apruebe el Congreso, no se puede ser aprobado sólo por el cabildo, eso la gente lo tiene que entender o sea tienen que... se aprobó la Ley de Ingresos del 2020, se aprobó en el Congreso y se tiene que modificar o solamente que sea por Decreto del Gobernador y que se apegue a los Municipios, por eso lo que se está haciendo ahorita a propuesta de la Presidenta del 75% (setenta y cinco por ciento), ya lo aprobó el Congreso, por eso se está pudiendo hacer esos descuentos, es para que lo entienda la ciudadanía y también quiénes desconozcan de este tema, es decir, se está aprobando en el Municipio, porque ya hay una aprobación previamente del Congreso donde le va permitir a la Presidenta Municipal, hacer hasta el 75% (setenta y cinco por ciento) de descuento en los recargos, sino, no pudiera hacer ni un peso de descuento si no estuviera aprobado por el Congreso, o sea, es decir, no está en manos ni de la Presidenta, ni del Ayuntamiento hacer descuentos que no estén previstos y aprobados por el Congreso o por un Decreto del Gobernador, o sea, para que se pueda entender pues quién nos está viendo, es cuanto”. La Regidora C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA, “Yo le entiendo lo que dice la Señora Presidenta, pero realmente, pero usted como es el filtro de que usted está de la línea de *Alfaro*, debe de decirle realmente, que la gente de aquí de Arandas está muy preocupada y usted tiene que dar la cara como nosotros también, porque la gente no puede estar todo el tiempo cerrado, con una venda en los ojos, estar en casa donde nadie le da un sustento, con una despensa la gente no va comprar pañales, no va pagar renta, no va pagar nada, la gente no pide despensas ni el sueldo de nosotros, pide que los dejemos trabajar, es lo único que pedimos”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A**

**VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, COMO COMPLEMENTO ÉSTA A LAS ANTERIORES INICIATIVAS, RELACIONADAS CON EL TEMA DE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19, TAL COMO LO PROPUSIERON EL REGIDOR LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y EL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO CON EL COMENTARIO DEL REGIDOR LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número cinco, inciso m)* del orden del día, respecto al **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE LA PRESIDENTE MUNICIPAL GIRE OFICIO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A LAS 72 HORAS AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA EQUIPAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL HOSPITAL REGIONAL DE ARANDAS, JALISCO”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARANDAS, JALISCO.  
PRESENTE.**

El que suscribe MTRO. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, en mi carácter de Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10, 41 fracción II y 50 fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, 82 fracción II, del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda, tengo a bien someter a la distinguida consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO:**

Mediante la cual propongo al pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, GIRAR OFICIO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL ING.

ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, PARA EQUIPAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL HOSPITAL REGIONAL DE ARANDAS, JALISCO A LA BREVEDAD POSIBLE, iniciativa que tiene por objeto, que hoy más que nunca contemos con un espacio y servicio hospitalario de calidad; así como, de primer nivel para los arandenses y ciudadanos de la región, ya que hoy más que nunca necesitamos hacer frente a la pandemia COVID-19, por lo cual manifiesto lo siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**ÚNICO.-** Hoy más que nunca debemos conjuntar esfuerzos los Gobiernos y sus Gobernantes en su tres niveles, ya que como todos sabemos que el virus del COVID-19 se ha expandido a lo largo de todo el globo terráqueo sin distinción, sin limitación y mucho menos haciendo diferencia alguna de etnia, clase social, etcétera, pero si afectando más a las personas de una edad avanzada y con problemas de enfermedades crónicas, es un problema que hoy por hoy está latente en nuestras ciudades y que si nos ocupa y aparte nos preocupa demasiado, ya que es el caso que los municipios que estamos alejados de la zona metropolitana, no tenemos las herramientas, ni medios, ni personal abundante y suficiente para realizar frente al mismo, es por eso que hoy más que nunca debemos redoblar esfuerzos los Gobiernos, sabemos que no existe dinero que alcance, ***pero en cuestión de salud no se debe escatimar ni lo más mínimo***, aunado a ello que, en nuestra Carta Magna a su artículo 4to. párrafo IV, el mismo derecho fundamental se encuentra consagrada para todas y todos, en ese sentido, hoy más que nunca debemos fortalecer el sistema de salud, conocemos la buena disposición de nuestro Gobernador del Estado el Ing. Enrique Alfaro Ramírez y sabemos el compromiso que tiene con este Municipio y sus Ciudadanos por sus antepasados, aunado a ello, los trabajos de gestión que se han realizado por quien encabeza este Ayuntamiento, pero es necesario agilizar el proceso y la gestión para que el Hospital Regional sea aperturado lo antes posible, ya que no solo beneficiaría a los arandenses como ya lo dije, sino a todos los Municipios aledaños aunado que, ante la necesidad será de gran ayuda y apoyo en estos momentos tan difíciles para combatir y atender los casos de COVID-19.

“SEÑOR GOBERNADOR ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, NEESITAMOS NOS AYUDA A AYUDAR”.

### **FUNDAMENTO JURÍDICO.**

La presente iniciativa la fundo y justifico conforme a la siguiente consideración de derecho que expongo a continuación:

Artículos 38 fracción V, 41 fracción II y 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Así como los artículos 82 fracción II, 95 y demás relativos y aplicables del Reglamento del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco.

Por lo expuesto y fundado anteriormente, someto a consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, para su discusión y en su caso, aprobación y autorización de los siguientes PUNTOS DE

### **ACUERDO:**

**UNO.- SE APRUEBE Y AUTORICE** solicitar a la C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, para girar el oficio correspondiente en un término no mayor a las 72 horas a nuestro Gobernador Constitucional el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, con el fin de EQUIPAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL HOSPITAL REGIONAL DE ARANDAS, JALISCO LO ANTES POSIBLE.

**DOS.- SE ADJUNTE** la presente iniciativa al oficio que en su momento sea girado por la Presidente Ana Isabel Bañuelos Ramírez a nuestro Gobernador.

**TRES.-** Se faculte municipalmente lo necesario para que se lleve a cabo el funcionamiento del Hospital Regional.

Atentamente:  
Arandas, Jalisco México, 07 de abril de 2020.  
Mtro. Alejandro de Jesús Arriaga Cortés.  
Regidor del H. Ayuntamiento 2018-2020.

Después de la lectura de dicha iniciativa la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, comenta: “Bueno, como ustedes saben, este, no hemos dejado de gestionar desde que entramos este Ayuntamiento, les tengo una nueva, creo que ya nos lo van habilitar, nada más necesitamos nosotros habilitar lo que son las calles, porque pues imagínate llega uno descerebrado ahí pues no, no entra, es nada más lo único que nos pide y ya lo van habilitar”. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Gracias, la verdad me da mucho gusto pues que todos hemos sumado a este esfuerzo, el año pasado también su servidor presentó una iniciativa para exhortar a las diferentes autoridades para poder abrir este Hospital, que ha sido un esfuerzo de muchos que hemos participado desde administraciones atrás y que nos daría mucho gusto que estuviera al servicio de la gente que más lo requiere, yo le he dado seguimiento a lo dicho por el Gobernador y por las autoridades Federales, el día 9 (nueve) de marzo el Gobernador sostuvo una reunión con el Mtro. Zoe A. Robledo A., el Director General del IMSS,

(Instituto Mexicano del Seguro Social), si bien es cierto aquí la voy hacer del *abogado del diablo*, no solamente depende de la voluntad del Gobernador o sea es decir, el Gobierno Federal que es la parte gruesa para poder echar a andar el Hospital, que es un Hospital de acceso universal como se ha venido manejando desde hace dos años, este, depende que el recurso para la nómina venga del Gobierno Federal, por eso el IMSS, (Instituto Mexicano del Seguro Social), habrá de asumir para que el Hospital... y si ustedes checan las notas de ayer, ayer el Gobernador estuvo en Ameca visitando el que fue el primer Hospital Regional, el primer Hospital Regional en el Estado se hizo en Ameca y se está remodelando y ayer estuvo la primera etapa, estuvo el Gobernador ahí revisando donde se van a atender pacientes del *Covid*, y luego hoy el Gobernador estuvo en Ocotlán en la Clínica del IMSS, (Instituto Mexicano del Seguro Social), con diferentes autoridades de Salud donde afortunadamente rápido se detectó un problema de *Covid* y lo pudieron como encapsular para que no se estuviera transmitiendo, yo creo que los esfuerzos que hacemos todos y las peticiones que se hacen a diario también de los ciudadanos y que le dicen al Gobernador y que estoy seguro que la Presidenta y que todos los que estamos aquí hemos sumado esfuerzos y que para nosotros sería un triunfo verlo abierto, porque ha sido o como lo digo ha sido un tema para muchos importante y que a mí pues en lo personal me daría mucho gusto, porque nosotros le pusimos la primera piedra y yo espero que la Presidenta Municipal abra la puerta y que finalmente nos sintamos orgullosos cuando se estén atendiendo a los pacientes de Arandas, que no tengan que trasladarse a la gente más vulnerable, entonces adelante Presidenta, qué bueno que nos da esa noticia y ojalá próximamente el Gobernador siga manteniendo esas reuniones con el Gobierno Federal y que sí es cierto, por eso precisamente cuando retiramos lo de la obra pública es para revisar y ya lo explicaba el Síndico, bueno, ya se metió al proyecto para que la SIOF (Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) lo revise y se haga una obra complementaria y pues bueno, eso me da mucho gusto, porque se va a beneficiar la gente”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Bueno, aclarar este es un trabajo de muchas administraciones, principalmente... administraciones que han participado en varias ocasiones, yo creo que quién no conoce de dónde viene no sabe a dónde va, como para presentar nada más un oficio y piense que por eso se va hacer una obra o se va abrir algo, aquí ha sido un esfuerzo de muchísimo tiempo, desde una administración que dona un terreno, desde una administración que se esfuerza en poner la primer piedra, en elaborar el proyecto como lo fue en la administración del Regidor Omar Hernández, que es cuando más se ha avanzado en aquél momento con la construcción, que se paró un tiempo, lo platicábamos el otro día que no hubo gestiones pertinentes del municipio, pero sí los hubo por

parte del ahora Regidor cuando fue Diputado y ahora desde el primer día, o sea, los que tienen conocimiento desde el primer día que entró la Presidenta Municipal se ha estado gestionando lo del Hospital, en una que otra reunión me ha tocado estar a mí, en otra si no me equivoco *Lupita Samoano, Desiderio, Paloma*, que nos ha tocado participar y la Presidenta Municipal sobre todo, todas y cada una de ellas, este, se ha buscado la manera de que se llegue a abrir, se llegue a utilizar, sabemos el conflicto que es el presupuesto, ya lo mencionaba ahorita el Regidor y comentarles que se sacó... estaba en un principio parte de lo que es de recurso propio la realización de la avenida que da al ingreso al Hospital Regional, que es uno de los requisitos principales que nos piden para poder, este, pues tomarlo en cuenta por parte del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) y abrir las puertas del mismo y comentarles que se sacó de lo que fue recurso propio y el 20 de marzo se presentó la obra en lo que fue la SIOF (Secretaría de Infraestructura y Obra Pública), con el Maestro David Miguel Zamora Bueno, para que por parte del Gobierno del Estado, se lleven a cabo esa avenida junto con el drenaje que se necesita para tener el ingreso y a la brevedad posible una vez que esté pues el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) pueda reactivar lo que es la obra, el equipamiento del propio Hospital para ponerlo en funcionamiento, es cuanto". El Regidor LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, "Bueno, con su permiso Señora Presidenta, este, primeramente, yo no sé, a lo mejor, por qué se le quiera dar otro sentido a la iniciativa, no le veo por qué, este, incluso el Síndico que me tilde de que no sé a dónde voy a dónde... yo creo que no se trata de eso, la iniciativa no va en esa parte y precisamente por eso quería hacer el uso de la voz y si el problema a lo mejor es el nombre del título, de verdad que yo bajo el nombre nos ponemos todos, ponemos a la Presidenta, se pone usted Síndico, yo no tengo ningún problema, este, realmente las cosas y esta parte va, incluso yo no lo digo que se va aperturar por esta cuestión, sino que se facilite ahorita... usted es empresaria Señora *Anabel*, creo que estas cuestiones Presidenta es un nicho de oportunidad y este es un nicho de oportunidad para que Arandas a la mejor pueda presionar un poco más, el Hospital Regional Lagos de Moreno, el de Vallarta ya fue remodelado, creo que, no estoy diciendo que yo aquí en este escrito, incluso reconozco a la vuelta el trabajo que ha realizado la Presidenta, sé que ha estado muy atenta la Señora *Lupita*, sé que a la mejor el Licenciado Omar en su momento luchó para que se pudiera aperturar, yo no me quiero colgar *medallitas* de nadie, ni tampoco hacer alguna cuestión que no va, no es lo mío y se los he demostrado así, entonces si quieren se baje el nombre y se sube el nombre de todos, el de la Presidenta, yo a lo único que voy es que es justo, que a la mejor ahorita tenemos una oportunidad de que a la mejor se nos faciliten las cosas, ¿sí me explico?, y felicidades por la agilización que usted encabezó

Presidenta, realmente me da muchísimo gusto escuchar eso y aclaro aquí delante a la mejor que no es una cuestión mía digo, es a la mejor por la cuestión de iniciativa de la Presidente, del Licenciado *Omar*, de *Chava* que ya estuvo y de todos aquí nosotros, porque como dicen y hacen por ahí alusión a veces mucho la Presidenta *entre todos podemos todo* y creo que esta es una iniciativa para eso". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "Bueno, yo te voy a decir un poquito y ahorita que la Señora *Lupita* si me equivoco que me ayude, nosotros quisimos, bueno le pedimos a ellos, pero dicen que ellos como tienen ya tratos con IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), no puede venir él o nosotros como Ayuntamiento *meter la mano*, o sea no es tan fácil, ya hay un proceso por eso era lo que yo les venía diciendo, él sí quiere abrirlo pero como ya hay un proceso del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), de evaluación con el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), ¿verdad *Lupita?*, ¿me puedes ayudar ahí un poquito *Lupita?*". La Regidora C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, "Mira Alex, en tres ocasiones me tocó estar presente, dos con la Señora *Anabel* y una yo sola porque ella no se encontraba aquí, ellos llegan sin previo aviso, ya que están a punto de llegar te avisan y *ábranme el Hospital*, este, las tres veces se han presentado personas del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), o sea que han mostrado interés, han venido de SIOF (Secretaría de Infraestructura y Obra Pública), y han venido... bueno, han venido hasta quince gentes, no se ha publicitado porque ellos han dicho que hasta que no sea algo seguro, porque como dice el Licenciado *Omar* no se habla de tres mil pesos, ni de tres millones ¿sí?, ellos ven todas las expectativas a favor de que va ser universal y en el último de los casos que no fuera universal entraría el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), no se publicitó probablemente fue algo que estuvimos comentando, que sí se debió haber estado publicitando esas medidas, reconozco, sí entendí tu iniciativa..., sí yo te iba ahorita a decir eso, se me hace una iniciativa muy buena, yo lo exterioricé en algún momento de que cuando se presentara una iniciativa que a mí en lo personal a título se me hiciera buena yo iba apoyar, este, qué bueno, sí, yo no sabía ahorita la noticia que nos acaba de dar la Señora Presidenta, me da muchísimo gusto, yo sé que a ti también, en determinado momento si yo puedo sugerir algo y vemos que está pasando el tiempo y otra vez se necesita una presión, pues yo te propongo que trabajes y que hagas una sola voz con todos los Regidores, con empresarios, con ciudadanos y que se escuche la voz de Arandas, no creo y no es por hacerte menos ni nada que se escuche la voz de un solo Regidor, ¿sí me explico?, entonces si tú le trabajas en determinado momento que se vea que no se va llevar a cabo o que se va a suspender, bueno pues entonces que hable Arandas, pero que hable Arandas ¿sí?, y yo te apoyaría, yo creo que la Señora Presidenta también y vamos

haciendo que la voz de Arandas se escuche, porque ya son muchos años teniendo esas instalaciones sin darles un uso y también la verdad es una tristeza ver eso ¿sí?, y sabemos que aquí en Arandas la necesidad de salud es muy grande”. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Nada más una aclaración así rápida que el Gobernador lo publicó el 9 de marzo eh, aquí tengo las publicaciones”. (*Hablan varios regidores fuera de turno, sin micrófono y sin claridad*). El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Bueno nada más yo establecer el que se ponga en funcionamiento el Hospital cualquiera que lo quiera hacer es muy bueno, o sea, aquí lo que hay que establecer es que se ha trabajado desde el principio, o sea que no es algo que se haya dejado, es un esfuerzo que se ha hecho por muchas personas no nada más de esta administración, que inclusive en algún momento también en las reuniones nos ha tocado que te hablan a las 12:00 (doce del día), que a la una llega la Delegada Federal del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) a ver y andan viendo, este, principalmente procuran a la Presidente Municipal y la Regidora de Salud, que son las principales en el tema y si alguno, porque también no siempre estás aquí, este, no está lo que se hacía aquí que fueran algunos otros en representación y este, inclusive, pues un tema curioso un dato de una reunión con los empresarios que nos pasó, que los empresarios estaban queriendo aportar, los empresarios de aquí de Arandas, aportar camas y este, habilitar el Hospital Regional para el caso de la contingencia, o sea, inclusive la Señora *Lupita* le tocó recibir si no me equivoco la llamada de Secretaría de Salud del Estado donde nos dijeron: *ni se les ocurra meterle mano ahorita al Hospital*, es un tema aparte, todos los temas de *Covid* se manejan desde el Gobierno del Estado en las instituciones que nosotros asignemos y este, se van a esperar hasta que rehabiliten ese centro para echarlo a andar y aquí hay algo muy importante dicen: *el momento*, ¡no! es que no es el momento, la necesidad del Hospital no es nada más ahorita porque se encuentra la contingencia, la necesidad del Hospital es constante desde hace mucho tiempo, entonces yo creo que eso es muy bueno que tengamos la iniciativa, pero pues sí que sepan que todo el tiempo se está trabajando en eso”. La Regidora C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, “Insisto, a la mejor en la falta de comunicación que hemos tenido, este, disculpas porque es un área que sí me ha correspondido ver, estaba presente en la reunión con los empresarios, proponen ellos aportar para que se abriera el Hospital, probablemente no fue el error fue la ignorancia de decir: *para recibir a nuestros enfermos de Covid*, me toca hablar a mí mientras seguía la reunión con la Región Sanitaria III y con el Estado y se les dijo: *empresarios van a apoyar...* porque pensamos si apoyan y después termina *Covid* y dice: *sanitize todo lo que se tenía que hacer*, bueno pues ya teníamos adelantado equipo, este, inmediatamente me

dijeron: *cualquiera de ustedes, el rango que sea, se atreve a abrir esas instalaciones sin nuestra autorización y va haber consecuencias*, ahí se tuvo que decir: *gracias*". El Regidor C. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, "Ya por último, este, solamente decirles que realmente *aplaudo*, digo, que el interés y toda esa parte que no se deje en saco roto y realmente que el día que se logre, yo creo que va ser logro de todos los arandenses, para beneficio de los arandenses, yo creo que es por demás abundar algo más en cuestión de salud, digo, yo por mi parte es todo, el *chiste* es que se habrá, felicidades Presidenta, felicidades Señora *Lupita* por las gestiones, a nuestro Regidor que a lo mejor se encargó de tiempo atrás y todos los gobiernos y toda la gente que haya tenido una relación mínima para que se pueda o en un futuro se pueda aperturar, es cuanto Señora Presidenta, muchas gracias". No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

A petición de algunos Regidores fuera de micrófono, para salir a comer, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, indica un receso en esta Sesión de Ayuntamiento, por un lapso de media hora (treinta minutos).

Después del receso, la voz la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, reanuda esta Sesión de Ayuntamiento y debido a que después de dicho receso, **no** se presentaron los Regidores: LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. MÓNICA DE LA PAZ TORRES CURIEL, C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA, LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO Y LIC. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, se suspende esta Sesión de Ayuntamiento por falta de quórum, siendo las 17:45 (diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos), del mismo día de hoy 30 (treinta) de Abril del 2020, (dos mil veinte).

Se hace del conocimiento a los Señores Regidores que se cita a una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el próximo lunes 04 (cuatro) de Mayo del 2020 (dos

mil veinte), a las 12:00 (doce) horas, para continuar con el desahogo de los asuntos que quedaron pendientes en esta Sesión.

**SEGUNDA DE DOS PARTES:**

Siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos), del día 04 (cuatro) de Mayo del 2020, (dos mil veinte), **continuamos con la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 05/2020**, (cinco, dos mil veinte), de fecha 30 (treinta) de Abril de 2020,(dos mil veinte), en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal, reunidos los C.C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez, Presidente Municipal; Regidores: C. Evelia Arredondo López, Lic. Juan Pablo Camacho Vivanco, C. Esmeralda Ramírez Magaña, Lic. Alejandro de Jesús Arriaga Cortés, C. Guadalupe de Jesús Samoano Valenzuela, C. Desiderio Hernández Velazco, Mtra. María Carolina Aguirre Bernal, Lic. Omar Hernández Hernández, C. Mónica de la Paz Torres Curiel, Lic. José Socorro Martínez Velázquez, Mtra. Olga Lidia Jiménez Álvarez y la C. María de Jesús Galindo García. Estando también presentes el Lic. José Miguel Vázquez Hernández, Síndico del H. Ayuntamiento; así como la Lic. Georgina Anguiano Hernández, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General del H. Ayuntamiento, para que pase **lista de asistencia** en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y **ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 14 (CATORCE) MUNÍCIPIES DE 14 (CATORCE), DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARA INSTALADA VÁLIDAMENTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN EL RESTO DE ESTA SESIÓN SERÁN VÁLIDOS.** La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé lectura a el **orden del día de los puntos que quedaron pendientes.**-----

**V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.**

**n) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA**

**INICIATIVA DE ACUERDO, PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE 29 ESPACIOS PÚBLICOS EN POSESIÓN DE ESTE MUNICIPIO.**

**VI.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.**

**a) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES DE HACIENDA PÚBLICA, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DE LAS SOLICITUDES DE PENSIÓN DE ONCE EMPLEADOS QUE LABORAN EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.**

**VII.- ASUNTOS VARIOS.**

**a) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA CONTRATAR DOS EMPLEADOS PARA ESTE AYUNTAMIENTO, ADSCRITOS A LA OFICINA MUNICIPAL DE RELACIONES EXTERIORES, POR UN PERIODO DE SEIS MESES.**

**b) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN, PARA LA COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO, EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA EL CARMEN DE ESTA CIUDAD.**

**c) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE LA PRESIDENTE, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y SECRETARIO GENERAL, A NOMBRE DE ESTE MUNICIPIO, SUSCRIBAN Y RECIBAN DE LA PERSONA MORAL VISTAS DE SAN JAVIER, S.A. DE C.V., UNA FRACCIÓN EN DONACIÓN DE LA PRIVATIVA NÚMERO 10, MANZANA 12,**

**DEL CONDOMINIO “LOMAS DE SAN JAVIER”, PARA LA  
PERFORACIÓN DE UN POZO.**

En el desahogo del *punto número cinco, inciso n)* del orden del día, respecto al **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE 29 ESPACIOS PÚBLICOS EN POSESIÓN DE ESTE MUNICIPIO”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ARANDAS, JALISCO.  
PRESENTE.**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 53 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción III del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado la presente:

**INICIATIVA**

Que tiene por objeto la **Autorización del inicio del procedimiento de regularización de los espacios públicos que tiene en posesión el Municipio de Arandas, Jalisco, así como su Declaratoria formal como bienes del dominio público**, conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I. De conformidad con los artículos 13 fracción III y 15 fracción I de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco; así como los artículos 41 y 42 fracción I del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Arandas, Jalisco; además del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, Arandas, Jalisco en el Eje 4, que establece que le corresponde a la Sindicatura legitimar y recuperar el patrimonio municipal, a través del procedimiento de regularización de espacios públicos propiedad del Municipio de Arandas, Jalisco.

II. La existencia de asentamientos humanos irregulares en nuestro municipio es un problema real que debe de abatirse mediante los procedimientos de regularización correspondientes; además es una complicación que alcanza a la propiedad del municipio, puesto que actualmente existen diversos espacios públicos que tiene en posesión el H. Ayuntamiento y que carecen de un título de propiedad, lo que dificulta la obtención de cualquier tipo de recurso público que se pudiera aplicar en estos espacios para su mejoramiento.

III. Dada la importancia y la urgencia que emana de la recuperación de los espacios públicos para legitimar el patrimonio municipal, es que se debe realizar el procedimiento de regularización que señala la normatividad aplicable y citada en supra líneas, empezando por los espacios siguientes:

NÚMERO	ESPACIO PÚBLICO	UBICACIÓN	SUPERFICIE	MEDIDAS Y LINDEROS
1	BIBLIOTECA MARÍA ELENA RAMÍREZ VALADEZ	ARANDAS	207.84 MTS2	<b>Al norte:</b> 13.42 metros con propiedad privada <b>Al sur:</b> 12.92 metros con propiedad privada <b>Al oriente:</b> 15.84 metros con calle Cuauhtémoc <b>Al poniente:</b> 15.80 metros con propiedad privada
2	CARCEL MUNICIPAL	ARANDAS	1,125.38 MTS2	<b>Al norte:</b> 24.12 metros con calle Licenciado Primo de Verdad <b>Al sur:</b> 30.95 metros con calle José María Morelos <b>Al oriente:</b> 42.63 metros con propiedad privada <b>Al poniente:</b> 39.39 metros con calle Leona Vicario
3	ESCUELA IGNACIO ALLENDE	ARANDAS	2,161.83 MTS2	<b>Al norte:</b> 45.92 metros con calle Santa Bertha <b>Al sur:</b> 46.62 metros con calle Santa Rita <b>Al oriente:</b> 46.67 metros con propiedad privada <b>Al poniente:</b> 46.78 metros con calle Jesús Carranza
4	ESCUELA JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ	ARANDAS	7,399.37 MTS2	<b>Al norte:</b> 92.58 metros con calle Ponciano Arriaga <b>Al sur:</b> 93.51 metros con calle Constitución <b>Al oriente:</b> 79.63 metros con calle Francisco Zarco <b>Al poniente:</b> 79.45 metros con calle Ramón Sánchez

5	ESCUELA ANTONIO VALADEZ RAMIREZ	ARANDAS	1,340.45 MTS2	<p><b>Al norte:</b> 26.34 metros con calle Álvaro Obregón</p> <p><b>Al sur:</b> 29.68 metros con propiedad privada</p> <p><b>Al oriente:</b> 48.27 metros con propiedad privada</p> <p><b>Al poniente:</b> 47.51 metros con calle Francisco González Bocanegra</p>
6	ESCUELA VENUSTIANO CARRANZA	ARANDAS	2,332.93 MTS2	<p><b>Al norte:</b> 32.77 metros con calle Eucalipto</p> <p><b>Al sur:</b> 44.38 metros con propiedad privada</p> <p><b>Al oriente:</b> 63.34 metros con calle Leona Vicario</p> <p><b>Al poniente:</b> 74.17 metros con calle Aldama</p>
7	HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ARANDAS	3,036.22 MTS2	<p><b>Al norte:</b> 18.45 metros con calle Álvaro Obregón</p> <p><b>Al sur:</b> 87.20 metros con propiedad privada</p> <p><b>Al oriente:</b> 110.80 metros con propiedad privada y calle Francisco González Bocanegra</p> <p><b>Al poniente:</b> 93.79 metros con propiedad privada</p>
8	JARDIN ANTONIO VALADEZ	ARANDAS	1,135.71 MTS2	<p><b>Al norte:</b> 57.75 metros con Portal y Parroquia</p> <p><b>Al sur:</b> 54.11 metros con calle José María Morelos</p> <p><b>Al oriente:</b> 22.96 metros con calle Benito Juárez</p> <p><b>Al poniente:</b> 16.40 metros con calle Dr. Marcelino Álvarez</p>
9	JARDIN DE NIÑOS PAZ CAMARENA	ARANDAS	2,575.07 MTS2	<p><b>Al norte:</b> 27.48 metros con calle Francisco I. Madero</p> <p><b>Al sur:</b> 27.90 metros con calle Nicolás Bravo</p> <p><b>Al oriente:</b> 92.56 metros con Templo Santuario</p> <p><b>Al poniente:</b> 93.46 metros con propiedad privada</p>
10	PALACIO MUNICIPAL Y CASA DE LA CULTURA	ARANDAS	937.40 MTS2	<p><b>Al norte:</b> 27.74 metros con el Sr. Liborio Rocha Villaseñor y propiedad privada</p> <p><b>Al sur:</b> 43.62 metros con Colegio Nueva España A.C.</p> <p><b>Al oriente:</b> 45.90 metros con calle Francisco Mora</p> <p><b>Al poniente:</b> 31.40 metros con propiedad privada y Colegio Nueva España A.C.</p>

11	PARQUE HIDALGO	ARANDAS	4,322.48 MTS2	<p><b>Al norte:</b> 99.34 metros con calle Hidalgo</p> <p><b>Al sur:</b> 102.72 metros con calle Alvaro Obregón</p> <p><b>Al oriente:</b> 51.51 metros con calle Moctezuma</p> <p><b>Al poniente:</b> 80.55 metros con Templo de San José Obrero</p>
12	PLAZA DE ARMAS	ARANDAS	3,250.28 MTS2	<p><b>Al norte:</b> 57.70 metros con calle José María Morelos</p> <p><b>Al sur:</b> 52.68 metros con calle Francisco I. Madero</p> <p><b>Al oriente:</b> 56.51 metros con Portal Allende</p> <p><b>Al poniente:</b> 58.37 metros con calle Francisco Mora</p>
13	RASTRO MUNICIPAL VIEJO	ARANDAS	1,321.61 MTS2	<p><b>Al norte:</b> 57.36 metros con calle Niño Artillero</p> <p><b>Al sur:</b> 69.45 metros con calle Juan José Morales Hernández</p> <p><b>Al oriente:</b> 23.92 metros con prolongación Cuauhtémoc</p> <p><b>Al poniente:</b> 22.87 metros con propiedad privada</p>
14	SECUNDARIA FELIX BAÑUELOS	ARANDAS	5,312.03 MTS2	<p><b>Al norte:</b> 91.13 metros con propiedad privada</p> <p><b>Al sur:</b> 91.39 metros con calle Juan Angulo Vázquez</p> <p><b>Al oriente:</b> 67.66 metros con calle Federación de Occidente</p> <p><b>Al poniente:</b> 55.57 metros con calle Elisa Díaz</p>
15	SECUNDARIA FORANEA CUAUHEMOC	ARANDAS	8,343.69 MTS2	<p><b>Al norte:</b> 90.04 metros con Avenida Medina Ascencio</p> <p><b>Al sur:</b> 90.10 metros con Privada Efraín González Luna</p> <p><b>Al oriente:</b> 91.28 metros con calle Efraín González Luna</p> <p><b>Al poniente:</b> 94.33 metros con Avenida del Maestro</p>
16	SECUNDARIA MEDINA ASCENCIO	ARANDAS	7,185.04 MTS2	<p><b>Al norte:</b> 64.15 metros con Unidad Deportiva Mexiquito</p> <p><b>Al sur:</b> 66.18 metros con Avenida Álamo</p> <p><b>Al oriente:</b> 103.72 metros con Unidad Deportiva Mexiquito</p> <p><b>Al poniente:</b> 105.49 metros con calle La presa</p>
17	TALLER MUNICIPAL	ARANDAS	13,926.36 MTS2	<p><b>Al norte:</b> 143.75 metros con calle Allende</p> <p><b>Al sur:</b> 145.15 metros con calle Flavio Romero de Velasco</p> <p><b>Al oriente:</b> 94.88 metros con privada San Lucas y propiedad privada</p> <p><b>Al poniente:</b> 94.01 metros con calle José María González Cruz</p>

18	UNIDAD ADMINISTRATIVA 1	ARANDAS	567.28 MTS2	<p><b>Al norte:</b> 30.18 metros con propiedad privada</p> <p><b>Al sur:</b> 24.80 metros con calle Álvaro Obregón</p> <p><b>Al oriente:</b> 17.81 metros con propiedad privada</p> <p><b>Al poniente:</b> 24.61 metros con propiedad privada</p>
19	UNIDAD ADMINISTRATIVA 2	ARANDAS	4,613.95 MTS2	<p><b>Al norte:</b> 43.17 metros con Avenida Medina Ascencio</p> <p><b>Al sur:</b> 43.01 metros con propiedad del Ayuntamiento</p> <p><b>Al oriente:</b> 106.94 metros con Avenida del maestro</p> <p><b>Al poniente:</b> 107.22 metros con calle Ayuntamiento</p>
20	OFICINAS DE LA DELEGACIÓN	DELEGACION MANUEL MARTÍNEZ VALADEZ	305.79 MTS2	<p><b>Al norte:</b> 19.14 metros con propiedad privada y calle Francisco I Madero</p> <p><b>Al sur:</b> 31.88 metros con calle Vicente Guerrero</p> <p><b>Al oriente:</b> 13.47 metros con calle Francisco I. Madero</p> <p><b>Al poniente:</b> 11.66 metros con propiedad privada</p>
21	PLAZA CIVICA	DELEGACION MANUEL MARTÍNEZ VALADEZ	881.08 MTS2	<p><b>Al norte:</b> 7.76 metros con calle Hidalgo esquina Vicente Guerrero</p> <p><b>Al sur:</b> 40.11 metros con Templo</p> <p><b>Al oriente:</b> 39.96 metros con calle Vicente Guerrero</p> <p><b>Al poniente:</b> 34.13 metros con calle Miguel Hidalgo</p>
22	PLAZA PRINCIPAL	DELEGACION MANUEL MARTÍNEZ VALADEZ	669.64 MTS2	<p><b>Al norte:</b> 29.91 metros con calle Chapala</p> <p><b>Al sur:</b> 29.92 metros con calle José María Pino Suarez</p> <p><b>Al oriente:</b> 22.52 metros con calle Alfonso García Robles</p> <p><b>Al poniente:</b> 21.52 metros con Templo</p>
23	CAMPO DEPORTIVO	SANTA MARIA DEL VALLE	12,718.29 MTS2	<p><b>Al norte:</b> 115.84 metros con calle Medina Ascencio y propiedad privada</p> <p><b>Al sur:</b> 103.78 metros con propiedad privada</p> <p><b>Al oriente:</b> 110.00 metros con propiedad privada</p> <p><b>Al poniente:</b> 139.68 metros con calle Zaragoza y propiedad privada</p>

24	OFICINAS DE LA DELEGACIÓN	SANTA MARÍA DEL VALLE	161.13 MTS2	<b>Al norte:</b> 32.19 metros con propiedad privada <b>Al sur:</b> 31.24 metros con calle Iturbide <b>Al oriente:</b> 5.42 metros con propiedad privada <b>Al poniente:</b> 5.52 metros con calle Hidalgo
25	PLAZA PRINCIPAL	SANTA MARÍA DEL VALLE	2,953.09 MTS2	<b>Al norte:</b> 91.10 metros con Templo <b>Al sur:</b> 53.76 metros con calle Álvaro Obregón <b>Al oriente:</b> 49.20 metros con calle Hidalgo <b>Al poniente:</b> 87.38 metros con calle José Moreno y propiedad privada
26	CAMPO DE FUTBOL	SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ	16,735.36 MTS2	<b>Al norte:</b> 56.69 metros con calle Niños Héroes <b>Al sur:</b> 158.11 metros con propiedad privada <b>Al oriente:</b> 175.03 metros con calle Garibi Rivera <b>Al poniente:</b> 189.90 metros con propiedad privada y calle Matamoros
27	DIF DELEGACIÓN	SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ	417.51 MTS2	<b>Al norte:</b> 18.81 metros con propiedad privada <b>Al sur:</b> 18.61 metros con calle 20 de Noviembre <b>Al oriente:</b> 22.44 metros con propiedad privada <b>Al poniente:</b> 22.20 metros con calle Garibi Rivera
28	PLAZA PRINCIPAL	SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ	2,728.78 MTS2	<b>Al norte:</b> 76.62 metros con Templo y propiedad privada <b>Al sur:</b> 59.06 metros con propiedad privada <b>Al oriente:</b> 46.54 metros con calle Rubén Plascencia <b>Al poniente:</b> 46.81 metros con calle Garibi Rivera
29	UNIDAD DEPORTIVA	SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ	3,929.22 MTS2	<b>Al norte:</b> 63.84 metros con propiedad privada <b>Al sur:</b> 91.61 metros con propiedad privada <b>Al oriente:</b> 65.00 metros con calle Matamoros <b>Al poniente:</b> 53.02 metros con calle Insurgentes

Es por lo anterior que se somete a consideración de este cuerpo Colegiado el siguiente punto de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se autorice el inicio del procedimiento de regularización de los espacios públicos, anotados en este libelo y que tiene en posesión el Municipio de Arandas, Jalisco.

**SEGUNDO:** Se emita Declaratoria formal como bienes del dominio público, respecto de los inmuebles citados en éste documento.

ATENTAMENTE:  
"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL".  
Arandas, Jalisco, a 15 de abril del 2020  
LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

Después de la lectura de dicha iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz el Regidor LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, "Yo nada más una pregunta que tengo ahí pendiente, ¿el campo deportivo de Santa María pertenece a Arandas o San Miguel?". Pide el uso de la voz el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, "Sí, efectivamente el campo de béisbol pertenece a Arandas y la Unidad Deportiva pertenece al Municipio de San Miguel, aquí en la lista que se establece para regularizaciones les comento, ahorita se presentan los de mayor importancia, hay algunas otras fracciones que se van a tener que presentar con posterioridad, estos que estamos planteando en la iniciativa son los que ya tenemos expedientes completos, en base al presupuesto que, ustedes mismos como Regidores o nosotros autorizamos para el 2020, (dos mil veinte) del cual se tomó la parte para regularizaciones y pudimos incluir estos predios, en algunos los van a ver, van a decir: *oye la Casa de la Cultura* por ejemplo ¿no?, la Casa de la Cultura entra en el mismo proyecto de regularización junto con la Presidencia Municipal y así algunos espacios, lo que hicimos fue que los unificamos para reducir también los costos que se tienen que realizar para el mismo procedimiento, un comentario que les hago de esto, a mí me tocó en el 2011 (dos mil once) si no mal recuerdo, presentar como Regidor en aquél entonces la iniciativa para que se regularizaran todos los espacios públicos, ya que en aquél entonces habíamos comenzado con lo que era la regularización de predios e hicieron algunos en algunas administraciones, de acuerdo a las necesidades que iban teniendo para bajar recursos, pero aún así seguía un gran número de predios sin poderse o sin tener el título de propiedad correspondiente, aunque sabemos que forman parte del Patrimonio Municipal no tienen el documento que los acrediten como propietarios, entonces es una iniciativa que a mí me da mucho gusto que la podamos hacer y más les digo después de que la presenté hace varios años y ahora de alguna manera culminar parte de ella y este y ahora que se inicie el procedimiento de regularizaciones con algunos de los fraccionamientos que se van hacer, de una vez incluir los predios que son propiedad del Ayuntamiento y poder... esperemos

este año y ahora sí tener títulos de propiedad de los mismos, es cuanto”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número seis**, del orden del día sobre la **presentación de Dictámenes**, respecto al **inciso “a”**, que contiene: **“DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES DE HACIENDA PÚBLICA, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DE LAS SOLICITUDES DE PENSIÓN DE ONCE EMPLEADOS QUE LABORAN EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN”**, por lo que en uso de la voz la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura al dictamen. Pide el uso de la voz el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Yo quisiera hacer una petición en cuanto al dictamen de aprobación para lo que son pensiones, que se omita el nombre y los montos de los empleados por cuestiones de la protección de datos personales”. No habiendo ningún comentario respecto a esta propuesta, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA PROPUESTA DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE OMITA LA LECTURA DEL NOMBRE DE LOS PENSIONADOS DE ESTE DICTAMEN, ASI COMO LA CANTIDAD QUE RECIBIRÁN DE PENSIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.** El Dictamen se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARANDAS, JALISCO.  
P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión Edilicia de **Desarrollo Humano y Social**, en conjunto con la Comisión de **Hacienda Pública** de este H. Ayuntamiento

Constitucional de Arandas, Jalisco; tenemos a bien someter a la consideración de esta Asamblea, el presente **DICTAMEN** que resuelve la **INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN PARA REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA PENSIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO**, conforme a lo establecido en los numerales 40, 45, 75, 77, 79, 100, 101, 102 y demás relativos y aplicables del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, en base a la siguiente relación de

#### **ANTECEDENTES:**

- I. La Regidora del Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, **C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA**, en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 25 veinticinco de febrero del 2020 dos mil veinte, presentó la iniciativa de ordenamiento materia del presente dictamen.
- II. En esa misma sesión del Ayuntamiento, se acordó el turno de dicha iniciativa para su estudio y dictaminación a la Comisión Edilicia de **Desarrollo Humano y Social**, en conjunto con la Comisión de **Hacienda Pública**, así como la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**.
- III. A fin de cumplimentar lo anterior, la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano y Social, a través de su presidente, C. Guadalupe de Jesús Samoano Valenzuela, convocó a sesión de trabajo para el día 27 veintisiete de marzo del año actual, contando con la presencia de la **L.C.P. Juana González Hernández, encargada de la Hacienda Pública Municipal**, así como del **L.E.P. Luis Cuauhtémoc Hernández Vargas, oficial mayor administrativo** de este Ayuntamiento, en términos del artículo 80 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, con el fin de analizar la iniciativa planteada y dictaminar al respecto, estando presentes la mayoría de los miembros de las comisiones convocadas, se declaró que existe quórum legal conforme a lo establecido en el numeral 45 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco.

Una vez lo anterior, las comisiones dictaminadoras realizamos los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS:**

- I. El Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, en su artículo 37, establece que *“El Ayuntamiento, para desahogo del estudio, vigilancia y*

*atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer, organiza comisiones edilicias permanentes o transitorias”.*

Complementa lo anterior lo estipulado en el numeral 38 del mismo ordenamiento.

En ese mismo orden de ideas, atento a lo dispuesto por el artículo 40 del mismo ordenamiento, las Comisiones Edilicias, poseen, entre otras atribuciones, la atribución de: *“I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento; II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;*

Por lo cual, **resulta competente conocer, analizar y valorar la iniciativa objeto del presente dictamen.**

- II. En la sesión de trabajo se llevó a cabo el análisis y estudio de la iniciativa planteada, así como de cada uno de los expedientes de los trabajadores sujetos a trámite de pensión, en donde se evaluaron entre otros criterios, los ingresos percibidos, informes médicos y antigüedad, de conformidad a lo establecido en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y demás leyes aplicables en la materia, tomando en cuenta además las aportaciones realizadas por la encargada de la Hacienda Pública Municipal, así como del oficial mayor administrativo en sus ámbitos de competencia.
- III. Es por ello por lo que, una vez realizado un minucioso estudio de los 11 once expedientes de pensión sujetos a aprobación, los aquí presentes consideramos viable la pensión de los empleados de este Ayuntamiento de Arandas, Jalisco conforme a lo establecido en el siguiente recuadro:

No.	EMPLEADO	ADSCRIPCIÓN	EDAD	ANTIGÜEDAD	MOTIVO DE PENSIÓN	SUELDONETO MENSUAL POR PENSIÓN
1	MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ GUZMÁN	Intendente aseo público	60	7	INVALIDEZ	\$2,433.00
2	PABLO TORRES SÁNCHEZ	Intendente en el área de deportes	70	20	INVALIDEZ	\$4,000.00
3	JOSÉ SALVADOR VELÁZQUEZ VALVERDE	Jardinero en deportes	61	10	INVALIDEZ	\$2,712.00
4	J. JESÚS GARCÍA FIGUEROA	Jefe de personal en Servicios públicos municipales	65	24	INVALIDEZ Y EDAD AVANZADA	\$9,830.00
5	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	Auxiliar en SIMAPAAJ	64	25	INVALIDEZ	\$5,972.00
6	CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Auxiliar en área de Deportes	37	12	INVALIDEZ	\$3,021.00
7	RAMÓN RIVERA AVALOS	Aseo público	65	23	INVALIDEZ	\$4,137.00
8	ANTONIO GONZÁLEZ GUZMÁN	Auxiliar en delegación Manuel Martínez Valadez	54	10	INVALIDEZ	\$2,962.00
9	FRANCISCO GONZÁLEZ LUPERCIO	Auxiliar en aseo público	58	24	INVALIDEZ	\$4,212.00
10	ANA ROSA SEVILLA	Auxiliar de intendencia en servicios médicos	54	21	INVALIDEZ	\$3,078.00
11	J. GUADALUPE CAMARENA GONZÁLEZ	Velador en seguridad pública	56	35	INVALIDEZ	\$9,268.00

Por lo tanto, una vez analizado lo antes mencionado, así como de conformidad a lo anteriormente expuesto y fundado, los Regidores integrantes de las Comisiones que emitimos el presente dictamen, nos permitimos proponer a la consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos de

#### ACUERDO:

**PRIMERO.** Se propone al pleno de este H. Ayuntamiento el presente dictamen que resuelve la **INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN, PARA REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA PENSIÓN, DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO,** para su

aprobación respectiva en los términos señalados en la fracción III de los Considerandos del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Los pensionados seguirán contando con el servicio médico que proporciona el Municipio, así como de aquéllos derechos que por ley les correspondan.

ATENTAMENTE:  
"COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO."  
Arandas, Jalisco, a 27 de marzo del 2020  
C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA  
Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano y social  
Vocal 1 de la Comisión de Hacienda Pública.  
A FAVOR  
MTRA. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA  
Vocal 1 de la Comisión de Desarrollo Humano y social  
Vocal 2 de la comisión de Hacienda Pública  
A FAVOR  
MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ALVAREZ  
Vocal 2 de la Comisión de Desarrollo Humano y social  
A FAVOR  
LIC. JOSÉ MIGUEL VAZQUEZ HERNÁNDEZ  
Presidente de la Comisión de Hacienda Pública.  
A FAVOR

Después de la lectura del dictamen y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número siete**, del orden del día, referente a los **Asuntos Varios**, respecto al escrito bajo el **inciso a)**, que contiene: **"ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA CONTRATAR DOS EMPLEADOS PARA ESTE AYUNTAMIENTO, ADSCRITOS A LA OFICINA MUNICIPAL DE RELACIONES EXTERIORES, POR UN PERIODO DE SEIS MESES"**, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARANDAS, JALISCO.  
P R E S E N T E.**

En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 82 fracción III, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, vengo a presentar:

**INICIATIVA DE ACUERDO**

A fin de que **SE AUTORICE LA CONTRATACIÓN DE DOS EMPLEADOS PARA ESTE AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTARÁN ADSCRITOS A LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE ARANDAS, JALISCO, POR UN PERIODO DE 6 SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA 30 (TREINTA) DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO,** en relación con la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

I.- Hace unos días se presentó un escrito signado por la Jefe de la Oficina Municipal de Enlace de la Secretaria de Relaciones Exteriores en Arandas, Jalisco, mediante el cual, expone la necesidad de contratar a dos personas debidamente capacitadas para asignarlas como recurso humano, debido a que a partir del 1 primero de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, dicha oficina municipal de enlace con la Secretaria de Relaciones Exteriores, en la Delegación Jalisco, incrementó la capacidad de agenda de citas, de las 60 sesenta diarias a las 80 ochenta que actualmente se manejan, capacidad superior a los últimos 10 diez años, situación que incluso se verá reflejado en los ingresos de este Ayuntamiento por concepto del pago al derecho municipal.

II.- Los cargos a asumir de las personas contratadas, así como el sueldo neto a percibir según el puesto serían los siguientes:

Auxiliar administrativo asignado a la Oficina Municipal de Enlace de la Secretaria de Relaciones Exteriores en Arandas, Jalisco.

**Sueldo neto quincenal:** \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional).

Comisionado del municipio en la Delegación Jalisco, de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Sueldo neto quincenal:** \$4,357.00 (cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 moneda nacional).

III.- Asimismo, una vez realizadas las asignaciones, la Delegación Jalisco se comprometió a recortar los tiempos de entrega de pasaportes a 5 cinco días hábiles, lo que anteriormente eran de 10 diez a 12 doce días hábiles, situación que sería en beneficio de todos los usuarios que acuden a realizar su trámite.

Con base en lo anteriormente expuesto, propongo a ustedes munícipes de este H. Ayuntamiento, los siguientes puntos de:

## ACUERDO :

**PRIMERO.- SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE DOS EMPLEADOS PARA ESTE AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTARÁN ADSCRITOS A LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE ARANDAS, JALISCO, POR UN PERIODO DE 6 SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA 30 (TREINTA) DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO,** en los términos señalados en el cuerpo de la presente iniciativa.

**SEGUNDO.-** Se realicen las gestiones pertinentes para que dichas contrataciones se vean reflejadas en el presupuesto de egresos vigente.

ATENTAMENTE:  
"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL."  
Arandas, Jalisco, a 23 de abril del 2020  
LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

Después de la lectura de la iniciativa y no habiendo ningún comentario al respecto la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número siete**, del orden del día, referente a los **Asuntos Varios**, respecto al escrito bajo el **inciso b)**, que contiene: **"ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, CON TURNO A COMISIÓN, PARA LA COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO, EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA EL CARMEN DE ESTA CIUDAD"**, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARANDAS, JALISCO.  
PRESENTE:**

Los que suscribimos **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, en mi carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracción I de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 y 41 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 80 y 82 fracción I del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda; así como el **LICENCIADO JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, en mi carácter de Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 82 fracción III, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, tenemos a bien someter a la distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente:

#### **INICIATIVA DE ACUERDO:**

Mediante el cual se propone al pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, la siguiente iniciativa de acuerdo con turno a comisión, que tiene por objeto, **autorizar la instalación de pasto sintético en el campo de Fútbol de la Unidad del Carmen, de este municipio de Arandas Jalisco**, con la finalidad de brindar espacios que ayuden a fomentar, desarrollar e impulsar el deporte en nuestro municipio, por lo cual manifestamos la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

##### **Explicación y fines:**

I. El deporte representa un elemento clave en el desarrollo integral de las personas; y el Fútbol en nuestro municipio se posiciona como el deporte más popular y el que con mayor frecuencia se practica; por lo que como municipio debemos impulsar políticas públicas que nos ayuden a fomentar e impulsar el talento deportivo de los arandenses.

Actualmente solo existe un campo de fútbol de pasto natural propiedad del municipio y éste se ubica en la unidad deportiva Lic. Gustavo Díaz Ordaz, sin embargo, es insuficiente para satisfacer la demanda de todas las ligas deportivas de Fútbol que existen en el municipio.

Un campo de pasto natural requiere de bastante mantenimiento y cuidado para evitar se deteriore rápidamente y más en el temporal de lluvias que prácticamente quedan inhabilitados para su uso. En cambio, un campo de pasto sintético requiere de menor mantenimiento y se puede utilizar intensamente juego tras juego sin dañarse.

Un campo de fútbol con pasto artificial nos abre mayor posibilidad de satisfacer la demanda de los juegos de fútbol de las ligas actuales en el municipio.

Cabe señalar que dicha propuesta de tener un campo de futbol de pasto sintético en nuestro municipio deriva de la solicitud que la dirección de deportes ha hecho llegar a esta oficina de presidencia, por la apremiante necesidad de contar con un campo digno que cubra las demandas de los deportistas.

**Antecedentes:**

II. Actualmente, existen en el municipio 11 ligas de fútbol integradas por aproximadamente 270 equipos que semana tras semana requieren de un espacio para practicar este deporte.

Liga	Categorías	Cantidad de equipos:
Infantil	Kinder	6
	Cachorros	9
	Baby	14
	Mini baby	11
	Primera	10
	Segunda	12
Municipal	Primera	14
	Segunda	14
Intermunicipal	Primera	13
	Intermedia	12
	Segunda	12
	Tercera	14
Sabatina Premier	Única	14
SabatinaVeteranos	Única	12
Veteranos	Única	10
SúperVeteranos	Única	8
Profesionistas	Única	12
Master	Única	8
Femenil	Única	14
Fútbol Rápido	Femenil	10
	Varonil	42

**Total Equipos 271**

III. La Unidad del Carmen, un lugar de esparcimiento ubicado en la colonia El Carmen, donde se pueden practicar disciplinas como fútbol, béisbol, basquetbol, tenis, box, gimnasio atletismo, etc.

En esta unidad se cuenta con alumbrado, barda perimetral y un campo de futbol con gradería, vestidores, regaderas y baños, apto e ideal para el proyecto del campo de futbol de pasto artificial en nuestro municipio, materia de la presente iniciativa.

IV. “El año pasado se llevó a cabo el torneo más grande en la historia del fútbol amateur en Jalisco, en donde cada uno de los 125 municipios fue representado con orgullo por sus mejores deportistas, transmitiendo su identidad a través de la pasión del fútbol. La Copa Jalisco otorgó la oportunidad de trascender más allá de las regiones para generar una influencia positiva en su entorno social, con el único objetivo de fomentar el deporte y la identidad de cada municipio a través de la pasión del fútbol”<sup>1</sup>.

---

Como es del conocimiento de todos, en la gran final varonil de la Copa Jalisco, el equipo representativo Arandas logró enfrentarse con la selección de Tlajomulco. Fue un gran honor que deportistas arandenses hayan logrado posicionarse de tal manera ante dicho torneo, en donde tuvieron la oportunidad de jugar en el Estadio Jalisco y ser vistos por más de 45,233 asistentes, según la información oficial del comité organizador de la Copa Jalisco.

**OBJETIVO PRINCIPAL.**

V. Al autorizar esta iniciativa para **la instalación de pasto sintético en el campo de fútbol de la unidad del Carmen**, estamos impulsando el deporte arandense para lograr resultados como el obtenido en la Copa Jalisco; además, propiciamos un mejor entorno para fomentar la integración y reinserción social en niños, jóvenes y adultos de nuestro municipio.

Una cancha de fútbol de pasto sintético como la que se propone en esta iniciativa brinda espacios más dignos y con mayores oportunidades, para que los deportistas arandenses se desempeñen en óptimas condiciones dentro de su municipio sin la necesidad de tener que salir a jugar a campos de otros municipios

Al contar con un campo de fútbol de pasto sintético como el que se solicita en la presente iniciativa, se pretende que funcione como una **cancha multiusos**, donde se podrá practicar futbol 11 (cancha completa) y futbol 7 (dividiendo la cancha en dos partiendo del medio centro) para que jueguen 4 equipos a la par, en la misma cancha.

**Costo estimado del proyecto:**

El costo de la instalación de pasto artificial para cancha de futbol ronda de \$1´400,000.00 hasta \$1´900,000.00, según la calidad y características del pasto sintético, por ejemplo:

Características	Requerimientos mínimos	Requerimientos óptimos
-----------------	------------------------	------------------------

Tipo material	Normal	Híbrido
Peso/densidad	950 gramos/Mt2	1,180 gramos/Mt2
Alturapasto	45mm	50mm
Durabilidad	8 años	10 años

La presente iniciativa tiene como finalidad sea turnada a comisión para que se analice y en base a los requerimientos mínimos establecidos por la dirección de deportes, se asigne el presupuesto y se autorice en el pleno de este Ayuntamiento para su ejecución.

Por los fundamentos y motivos ya expuestos sometemos a consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, para su discusión y, en su caso, aprobación y autorización del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Se autorice el turno a las comisiones de Hacienda Pública, Deportes y Atención a la Juventud y Salud, Higiene, Prevención y Combate a las Adicciones, para su estudio y dictaminación.

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

ATENTAMENTE:  
ARANDAS, JALISCO, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN  
C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

Después de la lectura de la presente iniciativa, la Presidente Municipal abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, "Bueno, esta iniciativa la queríamos presentar a cabildo desde hace tiempo, no habíamos tenido la oportunidad de sesionar, queríamos desde el mes pasado, es un proyecto que presentó el Director de Deportes, Jaime Alonso Gutiérrez Mota, en el cual no solamente venía con la iniciativa, venía con el proyecto de la elaboración del campo y también de las modificaciones que se requerían en la unidad de El Carmen, que ahorita también es una de las mejores unidades que tenemos, es una unidad que se ha venido trabajando de varias administraciones, en algún momento la unidad deportiva de El Carmen tuvo pasto natural, el problema que ha tenido esa unidad ha sido que el abastecimiento de agua no ha sido el suficiente y las redes no han podido mantener lo que son los campos naturales, una opción y la más viable sería lo que es una cancha de pasto sintético, que aunque es un poco más costoso instalarla pues el mantenimiento es menor, entonces fue una de las opciones que se planteó, les contaba me hubiera gustado que hubiéramos sesionado antes, ya se presentó este proyecto no solamente para que salga del

erario público municipal, este, se va tener que ver si en algún momento el Ayuntamiento va tener que aportar una parte, pero el proyecto fue presentado el 20 (veinte) de marzo a la SIOF (Secretaría de Infraestructura y Obra Pública), también para la construcción de la cancha, para ver la posibilidad de que el Gobierno del Estado sea quién nos apoye, ojalá sea con el 100% (cien por ciento), de la construcción de la cancha de futbol, sabemos que las necesidades son grandes, creo que sería un muy buen proyecto si nos lo llegaran a autorizar y sobre todo pues ya tendríamos otra cancha deportiva para poder utilizar con los diferentes equipos, ahorita tenemos, mencionábamos, tenemos nada más uno con pasto natural y otras dos que tenemos en comodato que se han estado utilizando, pero qué mejor que haya más campos propiedad del Municipio, es cuanto". El Regidor LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, "Buenas tardes, creo que es importante recalcar que a los futbolistas y a los deportistas de este Municipio, le hace falta muchísimo este tipo de espacios, pero también si se va hacer esta inversión, ya lo mencionaba el Licenciado *Miguel*, a falta de que el abastecimiento de agua en esa zona es muy complicado, pues que se busque un material de verdad que dure mucho, está por ejemplo, lo podemos ver en la cancha de politubo de *Paco* el de politubo, que es una cancha que pues he tenido la experiencia de jugar ahí, y creo que sería importante que se busque que sea la mejor calidad, porque ha pasado en algunas administraciones donde se ha implementado el pasto sintético en canchas de futbol rápido y a los dos o tres años vuelven otra vez con los problemas y la gente le batalla mucho más, porque luego hay que estarla cociendo, pegando, cuestiones de ese tipo, entonces sí me gustaría que si se va hacer la inversión, que sea la inversión... a final de cuentas es para diez años, este, o más dependiendo el cuidado y la carga de juegos que tenga la cancha, pero sí que sea de la mejor calidad, para que los deportistas arandenses y sobre todo esta cantidad de ligas que son casi cuatro mil jugadores de futbol que participan en estas canchas y pues que sea de la mejor calidad posible para que no le batallen a futuro, es cuanto". El Regidor LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, "Con su permiso Señora Presidenta, primeramente, se me hace irónico que luego refute el Síndico el protagonismo, cuando claramente vemos aquí ¿no?, que es de protagonizar, bueno, el *chiste* es de que no me voy a pelear yo en algún momento como se me hizo a mí por subirme o alguna cuestión se me agregue el nombre, este, no es mi línea y no es a lo que yo me dedico aquí arriba de esta mesa verdad sino a proponer, y realmente me siento muy contento Presidenta por esta iniciativa, me siento muy contento porque a mis compañeros aquí les consta y a toda la ciudadanía que hemos estado ahí también como *cuchillito* de palo desde un principio, incluso cuando vino aquí Mara Robles de pedir el apoyo para todos los deportistas y

sobre todo para el fútbol que es precisamente como lo dicen espacios que realmente necesita la sociedad y créanme que de un servidor creo que el hecho es abonarle y como ya dije anteriormente, ser facilitadores y no obstructores para el buen desempeño y el desarrollo de nuestra sociedad y de las y los arandenses, realmente es una cosa que tenemos y que yo en lo particular voy apoyar siempre voy estar aquí para levantar la mano en este tipo de hechos, no importa de quién venga, no me importa a lo mejor el color, la persona o cualquier cosa, el *chiste* es que se hagan las cosas y darle un mejor Arandas a esta Ciudad, también me voy a permitir hablar por mis compañeros de la fracción y creo que es algo que platicamos de antes de esta iniciativa, que incluso vamos estar aquí para apoyar ésta y así a muchas más, siempre y cuando sean para bienestar de las y los arandenses, siempre y cuando se conjuguen y se alineen a lo mejor a nuestros valores y a nuestro compromiso que tenemos con todos los arandenses, realmente yo el día de hoy empeño mi palabra para que realmente así sea, verdad, este, pues nada más decirles que me siento muy contento por ello y a veces que la arrogancia y la soberbia pues no frene el desarrollo de este Ayuntamiento y que realmente de nuestra parte vamos estar apoyando y me gustaría también de una vez, agregar o modificar los puntos, el punto de acuerdo para que no solamente sea uno, sino que también se pueda de alguna manera que se autorice el turno a la Comisión de Hacienda Pública, Deportes, Atención a la Juventud, Salud Higiene y Prevención y Combate a las Adicciones, para su estudio y dictaminación del empastado de la cancha de adultos y de niños, porque a lo mejor no nos dicen aquí cuál es la cancha ¿no?, entonces nada más para que se especifique si de una vez se va dictaminar, yo pienso que no cuesta nada encaminarla en conjunto y simultáneamente y la segunda, si se analice también la luz, porque precisamente aquí al compañero *Coco* sabe que a lo mejor entre semana esa cancha va ocupar luz y no va ser la necesaria la que tiene, porque los partidos de entre semana se llevan a cabo por la tarde, realmente, este, es algo básico y la tres, que en dado caso que el Ayuntamiento a lo mejor aporte alguna cuestión de ya nos platicaba usted Síndico, que a lo mejor por parte de la SIOF en su momento que se hiciera por parte del Ayuntamiento, el *chiste* es que se hagan las cosas, pues en su momento depende de donde venga el recurso que se someta y se abra una licitación abierta, para que quiénes puedan concursar y tengan mejor precio y así tener una mejor cancha como comenta el compañero *Coco*, pues se abra realmente y todos podamos... todos puedan participar para así tener una mejor cancha, es cuanto Presidenta, de antemano todo el apoyo para este tipo de iniciativas y mi compromiso realmente está con el deporte y con todos los deportistas de Arandas y con toda la ciudadanía, vengan de donde vengan este tipo de iniciativas, felicidades". El LIC. JOSÉ MIGUEL

VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Yo nada más para mencionar, yo creo que eso lo tendríamos que ver al momento de dictaminar, el punto de acuerdo es un turno a Comisión y sí en su momento en la dictaminación, se incluyan todas las aportaciones que acaba de hacer el compañero *Alejandro*”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL TURNO DE ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, SALUD E HIGIENE, PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número siete**, del orden del día, respecto a los **Asuntos Varios**, respecto al escrito bajo el **inciso c)**, que contiene: “**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE LA PRESIDENTE, SÍNDICO, ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y SECRETARIO GENERAL, A NOMBRE DE ESTE MUNICIPIO, SUSCRIBAN Y RECIBAN DE LA PERSONA MORAL VISTAS DE SAN JAVIER, S.A. DE C.V., UNA FRACCIÓN EN DONACIÓN DE LA PRIVATIVA NÚMERO 10, MANZANA 12, DEL CONDOMINIO “LOMAS DE SAN JAVIER”, PARA LA PERFORACIÓN DE UN POZO**”, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARANDAS, JALISCO.  
P R E S E N T E.**

En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 82 fracción III, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, vengo a presentar:

**INICIATIVA DE ACUERDO**

A fin de que **SE AUTORICE A LOS C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ, EL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, LA L.C.P JUANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, EN EL CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA RECIBIR EN DONACIÓN LA UNIDAD PRIVATIVA NÚMERO DIEZ DE LA MANZANA 12 DEL CONDOMINIO DENOMINADO “LOMAS DE SAN JAVIER” PARA LA PERFORACIÓN DE UN POZO,** en relación con la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En días pasados, el pozo que abastecía a la colonia Mexiquito de nuestro municipio, colapso, dejando sin el vital líquido los vecinos del sector mencionado. Ante tal problemática, nos dimos a la tarea de realizar las gestiones necesarias y con carácter de urgente para conseguir un terreno en el sector afectado para la perforación de un nuevo pozo y poder abastecer.

Cabe mencionar, que, debido a la buena voluntad del C. Javier López Orozco, en su carácter de administrador general único de la persona moral denominada Vistas de San Javier S.A. de C. V., obtuvimos una rápida y favorable respuesta, poniendo a nuestra disposición un terreno de 280.59 (doscientos ochenta metros cuadrados, cincuenta y nueve centímetros), para la perforación de pozo profundo, por lo que se solicita a este H. Ayuntamiento su aprobación para suscribir a nombre del Municipio de Arandas, Jalisco así como realizar las gestiones necesarias a fin de cumplimentar la donación del terreno en mención.

#### **ACUERDO :**

**ÚNICO.- SE AUTORIZA A LOS C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ, EL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, LA L.C.P JUANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, EN EL CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO SUSCRIBAN Y RECIBAN EN DONACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “VISTAS DE SAN JAVIER S.A. DE C.V.”, PARA LA PERFORACIÓN DE UN POZO, LA UNIDAD PRIVATIVA NÚMERO 10 (diez) DE LA MANZANA 12 (doce) DEL**

**CONDOMINIO DENOMINADO “LOMAS DE SAN JAVIER”, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDERDOS:**

- **AL NORTE: 27.72 METROS CON LOTE 9.**
- **AL SUR 28.20 METROS CON LOTE 11.**
- **AL ORIENTE 10.02 METROS EN DOS DEFLEXIONES LA PRIMERA DE 3.51 METROS Y LA SEGUNDA DE 6.51 METROS CON BARDA PERIMETRAL.**
- **AL PONIENTE 10.00 CON CALLE LOMAS DEL BOSQUE.**

ATENTAMENTE:  
“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL.”  
Arandas, Jalisco, a 30 de abril del 2020  
LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

Después de la lectura de la iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Bueno, nada más para hacer mención, hemos sabido que en Mexiquito en toda la zona no hay agua potable desde que colapsó el pozo, se ha estado tratando de abastecer con pipas de agua que no es suficiente, pero el Director de SIMAPAAJ, (Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Arandas, Jalisco), en conjunto con la Presidente Municipal se dieron a la tarea de buscar la manera de perforar un nuevo pozo para seguir suministrando de agua potable a ese sector, hablaron con el Señor Javier López Orozco, para ver la posibilidad de que nos donara un terreno para poder perforar el pozo, inclusive de los que él ya tenía marcados que podía haberlo que es más seguro lo que es agua potable, el Señor Javier tuvo la disposición de hacer la donación y es por ello que se presentó la iniciativa, no vienen los anexos de la solicitud por ahorro en el expediente, inclusive de lo que son hojas, pero aquí lo tengo el expediente la solicitud y el terreno en el cual se pretende escriturar, por si alguien lo quiere revisar, la intención es buscar la manera de cumplir con las necesidades básicas de los ciudadanos del Municipio y sobre todo en ese sector de Arandas”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETE A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Se hace del conocimiento a los Señores Regidores, que la fecha para la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, se les notificará en tiempo y forma.

No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 12:58 (doce horas con cincuenta y ocho minutos) del día 04 (cuatro) de mayo del 2020, (dos mil veinte), firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.  
SERV. PÚB. ENC. DE SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

**REGIDORES:**

**C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ.**

**LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO.**

**MTRA. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA.**

**LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTES.**

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Ordinaria de Ayto. del 30 de Abril del 2020.

**C.GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA.**

**C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO.**

**MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL.**

**LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**

**C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL.**

**LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.**

**MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ.**

**Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Ordinaria de Ayto. del 30 de Abril del 2020.**

**C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA.**

**LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.  
SÍNDICO MUNICIPAL.**

**Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Ordinaria de Ayto. del 30 de Abril del 2020.**